



Tlaxcala a 01 de marzo de 2024
Oficio No. CGPI/058/2024

Asunto: Observaciones Diagnostico SIPINNA

C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez
Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala
Presente

Con fundamento en el artículo 120 fracción II y XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala. En razón de lo anterior y derivado de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del SIPINNA Estatal Tlaxcala celebrada el pasado 27 de febrero del presente, me permito **adjuntar las observaciones realizadas al Diagnostico de la situación que viven las Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.**

Me reitero a sus órdenes por cualquier duda o comentario

Atentamente

Arq. Gimena Lara Pérez
Vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala

c.c.p. Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández. - Presidente del SIPINNA Estatal. - Para su conocimiento.
c.c.p. minutarío
GLP/dqç

ESTE DOCUMENTO TIENE LA MISMA VALIDEZ QUE UN ESCRITO IMPRESO CON FIRMA AUTÓGRAFA Y SURTE LOS MISMOS EFECTOS JURÍDICOS.

El presente acto administrativo fue firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; por ende, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala. Rechazar la recepción de este documento en virtud de que está firmado electrónicamente es una violación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en sus artículos 3, 24, 33 y 34 fracciones V, XIV, XV, XVIII, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala en su artículo 13, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y artículo 14 y de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículo 49.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <https://validador.ceropapel.mx/> para lo cual será necesario capturar el UUID de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la última página de la presente representación del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual se requiere descargar una aplicación de lectura de dichos códigos a su dispositivo móvil. La firma autógrafa digitalizada al calce (de existir) es para efectos indicativos y solo se entiende como parte del acto administrativo si va acompañada del código de documento correspondiente.

ESTE DOCUMENTO TIENE LA MISMA VALIDEZ QUE UN ESCRITO IMPRESO CON FIRMA AUTÓGRAFA Y SURTE LOS MISMOS EFECTOS JURÍDICOS

Observaciones al documento Diagnóstico de la situación que viven las Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala. SIPINNA

Página	Observación	Nota
2, 6, 10, 12, 14, 17, 19, 34.	Las cantidades no están uniformes algunas van separadas con coma (,) y otras no.	Si los números enteros tienen más de tres dígitos, presentar en grupos de tres, separados por una coma (,). Ejemplo 2,000.
Página no. 1, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34.	Cuadros y Gráficas no citan la fuente.	El enunciado de fuentes permite a los usuarios del cuadro conocer la procedencia de la información.
1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.	Los cuadros o tabulados al igual que las gráficas deberán contar con número.	Elemento de identificación, necesario para ordenar y distinguir a cada cuadro en un documento. Número de gráfica Elemento de identificación, necesario para ordenar y distinguir a cada gráfica en un documento.
2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 27, 28.	Los títulos de cuadro y gráficas no detallan el contenido del mismo.	Es importante que el título del cuadro permita al usuario conocer lo más detalladamente posible el contenido del mismo, de tal forma que sea una herramienta que facilite al usuario la localización de la información que requiere.
28, 32.	FUENTE: Informe de Consulta Infantil y Juvenil 2018.	En algunos casos, le falta especificar la entidad o institución que realizó la consulta.
28, 29.	INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.	Ya existe resultados 2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (inegi.org.mx)



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



UNA NUEVA HISTORIA

SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
TLAXCALA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLAXCALA



ÍNDICE

PANORAMA GENERAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE TLAXCALA..	1
Población y Demografía.....	1
Violencia multidimensional contra niñas, niños y adolescentes	3
DERECHO A LA EDUCACIÓN	4
Analfabetismo	4
Asistencia escolar.....	4
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años por entidad federativa 2020	5
Porcentaje de población analfabeta de 15 años por entidad federativa 2020.....	5
INICIATIVAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	8
REPRESENTACIÓN EN SUPLENCIA Y EN COADYUVANCIA EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	9
INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL.....	11
SEGURIDAD JURÍDICA Y EL DEBIDO PROCESO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	12
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA.....	13
PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	15
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027 DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	16
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	17
DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	20
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	21

TRABAJO INFANTIL EN TLAXCALA.....	23
DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA	25
ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	27
EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE	32
HALLAZGOS.....	35
REFERENCIAS	36

PANORAMA GENERAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE TLAXCALA

Población y Demografía

La población de Tlaxcala hasta el año 2020 asciende a 1, 342,977 habitantes lo que representa el 1.1% de la población nacional, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

TLAXCALA



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

1 342 977 representa el 1.1 % de la población nacional

Relación hombres-mujeres 93.7

Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 28

La mitad de la población tiene 28 años o menos.

Razón de dependencia 51.1

Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

85 +

80-84

75-79

70-74

65-69

60-64

55-59

50-54

45-49

40-44

35-39

30-34

25-29

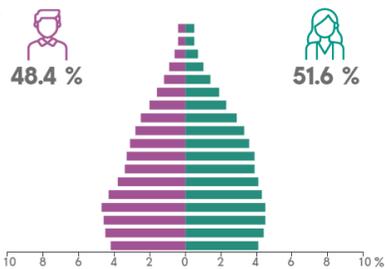
20-24

15-19

10-14

05-09

00-04



La tasa de fecundidad y mortalidad en el Estado de Tlaxcala es del 3.1%.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.1 %

El total de municipios de que conforman el Estado de Tlaxcala es de 60 de los cuales Tlaxcala, Huamantla y San Pablo del Monte son lo de mayor población tal y como se visualiza en la siguiente tabla.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)

3 996.6

representa el 0.2 % del territorio nacional



Densidad de población (hab./km²)

336.0

Total de municipios

60

Municipios con mayor población

Tlaxcala 99 896

Huamantla 98 764

San Pablo del Monte 82 688

De acuerdo al artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes refiere que son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

En 2020 el INEGI reporta que en el estado de Tlaxcala existe un total de 1,342,977 habitantes, de los cuales 372,508 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años, lo que representa el 28% de la población en la entidad.

Distribución de la población de 0 a 11 años			
Edad	Cantidad	Niñas	Niños
Menos de 1 año	20,275	9,997	10,278
1 año	21,256	10,552	10,704
2 años	22,428	11,237	11,191
3 años	22,759	11,304	11,455
4 años	23,742	11,685	12,057
5 años	24,006	11,889	12,117
6 años	22,998	11,434	11,564
7 años	23,688	11,657	12,031
8 años	24,459	11,829	12,630
9 años	22,587	11,244	11,343
10 años	24,947	12,143	12,804
11 años	22,744	11,222	11,522



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		
RUBRO	PERIODO	TOTAL
Nacimientos registrados	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	17611
Registros extemporáneos	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	2188
Matrimonios infantiles resgistrados	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	0
Nacimientos registrados	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	11592
Registros extemporáneos	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	1263
Matrimonios infantiles resgistrados	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	0

Violencia multidimensional contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo al contexto sociodemográfico y a las cifras presentadas por la UNICEF en su Informe Anual 2020 México, el 3.9% de población infantil de Tlaxcala (14,900 niñas, niños y adolescentes) son víctimas de violencia a través de diversos delitos:

- Trata De Personas.
- Abandono.

En 2020 el INEGI reporta que en el estado de Tlaxcala existe un total de 1,342, 977 habitantes, de los cuales 372,508 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años¹, lo que representa el 28% de la población en la entidad.

De acuerdo al contexto sociodemográfico y a las cifras presentadas por la UNICEF en su Informe Anual 2020 México², el 3.9% de población infantil de Tlaxcala (14,900 niñas, niños y adolescentes) son víctimas de violencia a través de diversos delitos:

- Trata De Personas;
- Abandono;
- Omisión De Cuidados;
- Abuso Sexual;
- Violación;
- Explotación Laboral;
- Violencia Familiar, y;
- Violencia De Género.

Ahora bien, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su Departamento Especializado contra la Violencia Familiar, en 2021 atendieron a 21,874 niñas, niños y adolescentes en materia de prevención de riesgos psicosociales y a 3,045 niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

Es decir, en materia de prevención se atendió al 5.87% del total de población infantil en el estado y en materia de vulneración de derechos a un 20.43% del total de población infantil en situación de vulnerabilidad lo que a su vez representa el 0.81% del total de menores de 15 años determinado por INEGI.

- Omisión de Cuidados;
- Abuso Sexual;
- Violación;
- Explotación Laboral;
- Violencia Familiar, y;
- Violencia de Género.

Ahora bien, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su Departamento Especializado contra la Violencia Familiar, en 2021 atendieron a 21,874 niñas, niños y adolescentes en materia de prevención de riesgos.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

En 2020, en Tlaxcala el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.8, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.

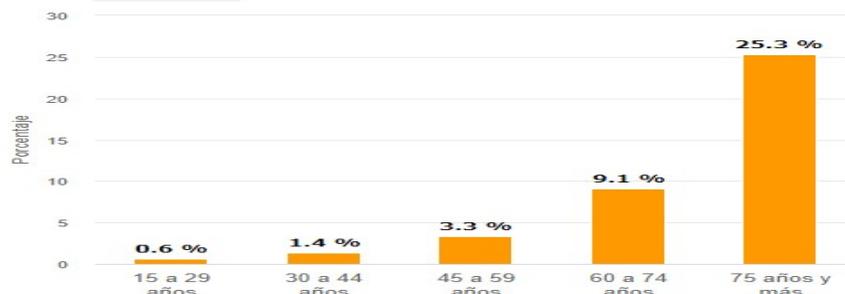
A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

De cada 100 personas de 15 años, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 52 tienen la educación básica terminada, 25 finalizaron la educación media superior, 20 concluyeron la educación superior.

Analfabetismo

En el Estado de Tlaxcala, 3 de cada 100 personas de 15 años, no saben leer ni escribir.

En la siguiente gráfica se observa, el mayor porcentaje de población analfabeta en Tlaxcala:



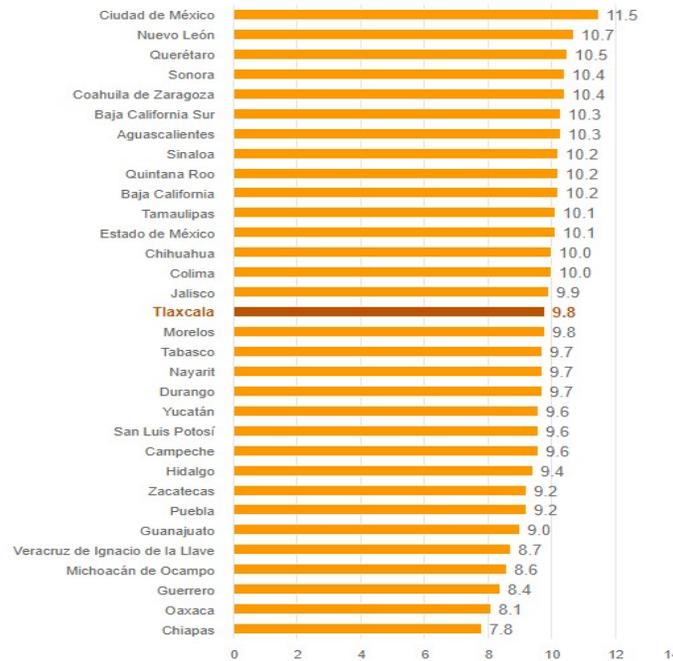
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Asistencia escolar

En 2020, en Tlaxcala el 95 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, a nivel nacional la asistencia es de 94 %. En la siguiente gráfica se observa y compara la asistencia escolar de mujeres y hombres por grupos de edad en la entidad.

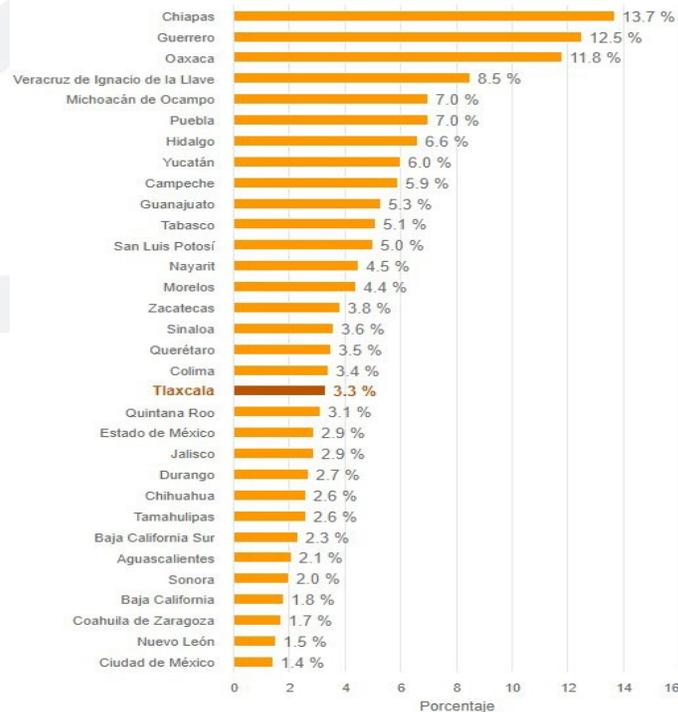


Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años por entidad federativa 2020



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

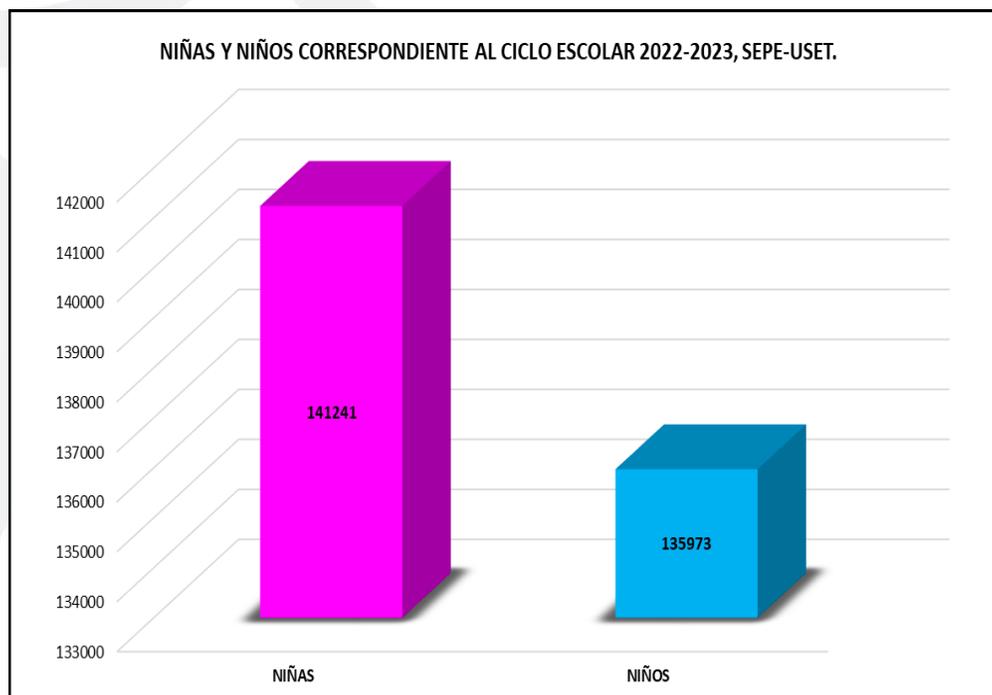
Porcentaje de población analfabeta de 15 años por entidad federativa 2020

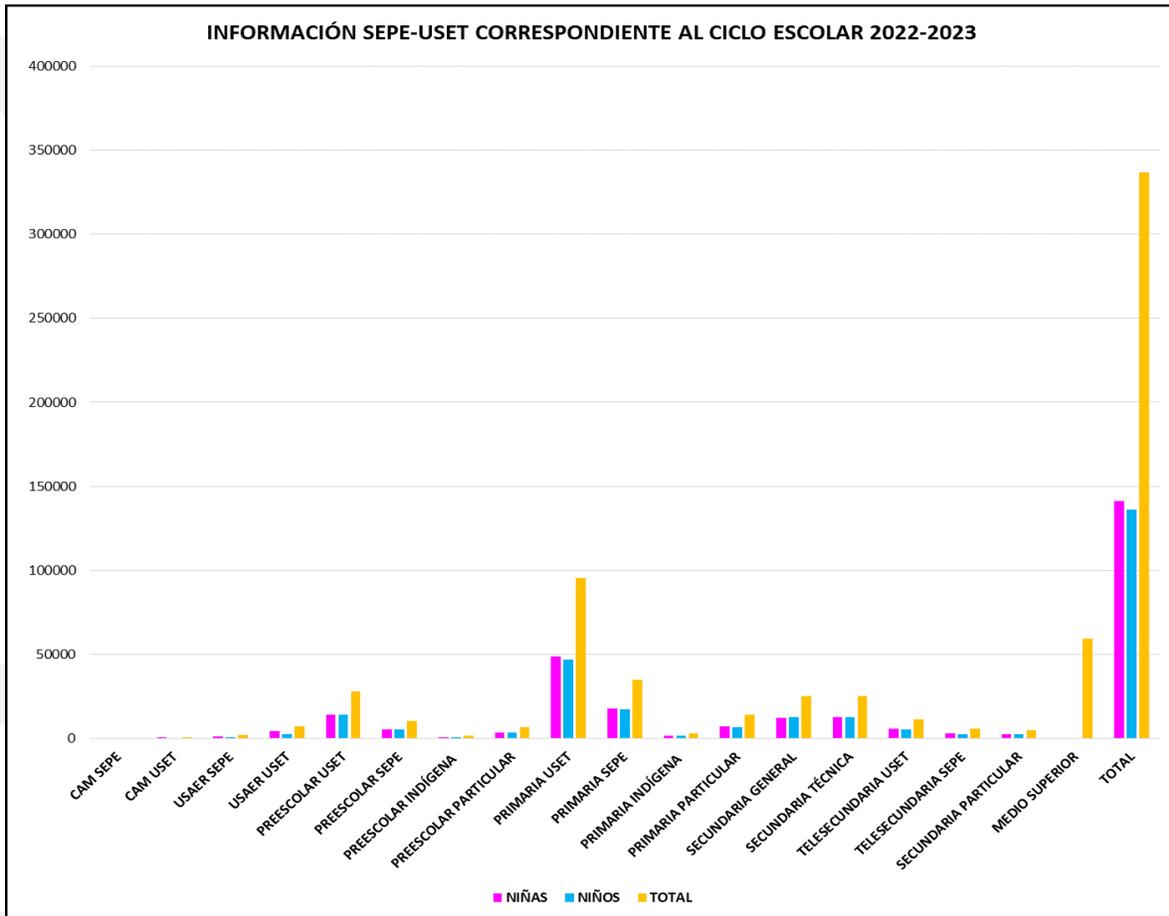


FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el ciclo escolar 2022 – 2023 se registró una matrícula en el nivel de educación básica de 277,241 niñas, niños y adolescentes así como un total de 59,579 en educación media superior, lo queda un total de 336,793.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2022-2023			
NIVEL ESCOLAR	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
CAM SEPE	28	6	34
CAM USET	586	336	922
USAER SEPE	1273	717	1990
USAER USET	4599	2467	7066
PREESCOLAR USET	13905	14218	28123
PREESCOLAR SEPE	5320	5192	10512
PREESCOLAR INDÍGENA	777	780	1557
PREESCOLAR PARTICULAR	3390	3529	6919
PRIMARIA USET	48580	46864	95444
PRIMARIA SEPE	17611	17336	34947
PRIMARIA INDÍGENA	1529	1523	3052
PRIMARIA PARTICULAR	7073	6933	14006
SECUNDARIA GENERAL	12489	12727	25216
SECUNDARIA TÉCNICA	12655	12670	25325
TELESECUNDARIA USET	5933	5461	11394
TELESECUNDARIA SEPE	3013	2607	5620
SECUNDARIA PARTICULAR	2480	2607	5087
MEDIO SUPERIOR	NA	NA	59579
TOTAL	141241	135973	336793



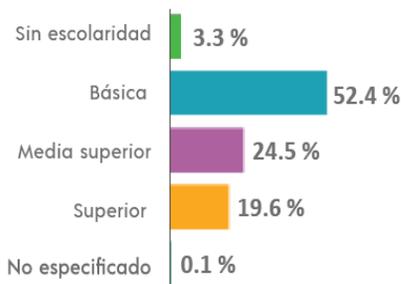


FUENTE: Registros, Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

En los siguientes gráficos se detalla la población del Estado según su nivel de escolaridad.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

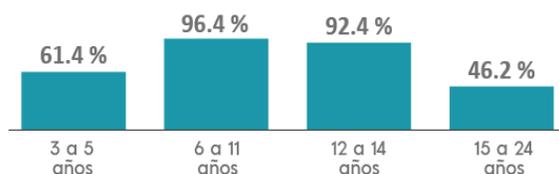


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	95.7 %

Asistencia escolar

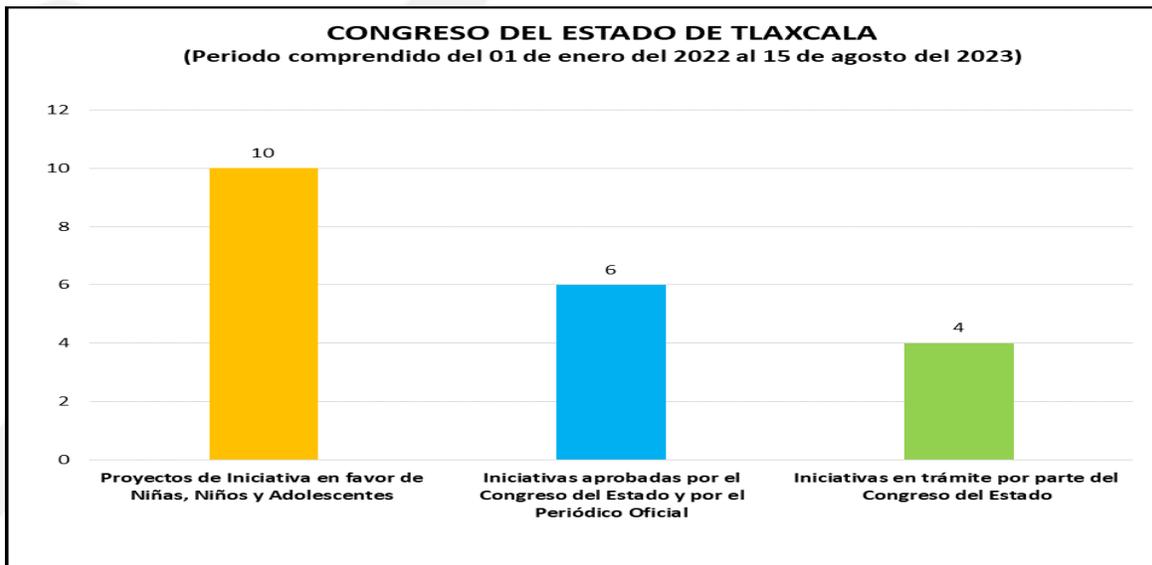


INICIATIVAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Conforme al periodo que se comprende del 01 de enero de 2022 al 15 de agosto de 2023 se presentaron diez iniciativas, de las cuales se han publicado seis, y cuatro pendientes de desahogar, mismas, que se mencionan a continuación:

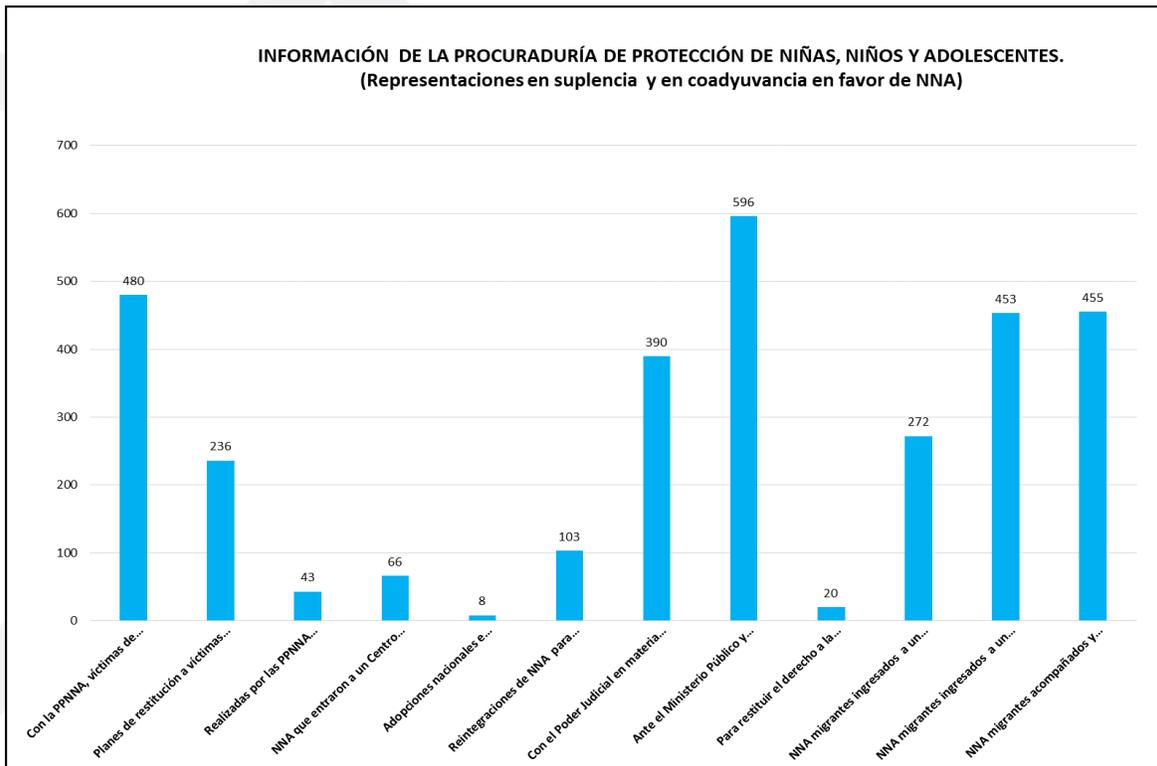
- Iniciativa de reforma y adiciones al Código Civil en materia de Violencia Familiar y Violencia Vicaria, ambas ya publicadas en el Periodo Oficial del Estado de Tlaxcala.
- Iniciativa para reformar y adicionar disposiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Matrimonio y Embarazo Infantil, así como Violación Equiparada y Cohabitación Forzada.
- Iniciativa para adicionar al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y su Municipios, disposiciones que apoyen a los tlaxcaltecas que emigraron a los Estados Unidos de Norteamérica y que al retornar al Estado de Tlaxcala a tramitar el registro, transcripción e inscripción del Acta de Nacimiento de sus hijos nacidos en el extranjero, gocen de la respectiva gratuidad de conformidad a lo que establece el octavo párrafo del artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (Periodo comprendido del 01 de enero del 2022 al 15 de agosto del 2023)	
RUBRO	TOTAL
Proyectos de Iniciativa en favor de Niñas, Niños y Adolescentes	10
Iniciativas aprobadas por el Congreso del Estado y por el Periódico Oficial	6
Iniciativas en trámite por parte del Congreso del Estado	4



REPRESENTACIÓN EN SUPLENCIA Y EN COADYUVANCIA EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
Representaciones en suplencia y en coadyuvancia en favor de NNA.	Representaciones en suplencia y en coadyuvancia Enero-Diciembre 2022.	Representaciones en suplencia y en coadyuvancia Enero-Agosto 2023.	TOTAL
Con la PPNNA, víctimas de cualquier tipo de violencia	390	90	480
Planes de restitución a víctimas de cualquier tipo de violencia	143	93	236
Realizadas por las PPNNA Municipales	0	43	43
NNA que entraron a un Centro de Asistencia Social Público (SEDIF)	22	44	66
Adopciones nacionales e internacionales (solo ocurrieron nacionales)	0	8	8
Reintegraciones de NNA para retorno integral a sus familias	73	30	103
Con el Poder Judicial en materia civil o familiar	300	90	390
Ante el Ministerio Público y Autoridades Jurisdiccionales	320	276	596
Para restituir el derecho a la identidad	0	20	20
NNA migrantes ingresados a un Centro de Asistencia Social Público o Albergue (No acompañados)	59	213	272
NNA migrantes ingresados a un Centro de Asistencia Social Público o Albergue (Acompañados)	116	337	453
NNA migrantes acompañados y no acompañados que han retornado a su país de origen.	136	319	455

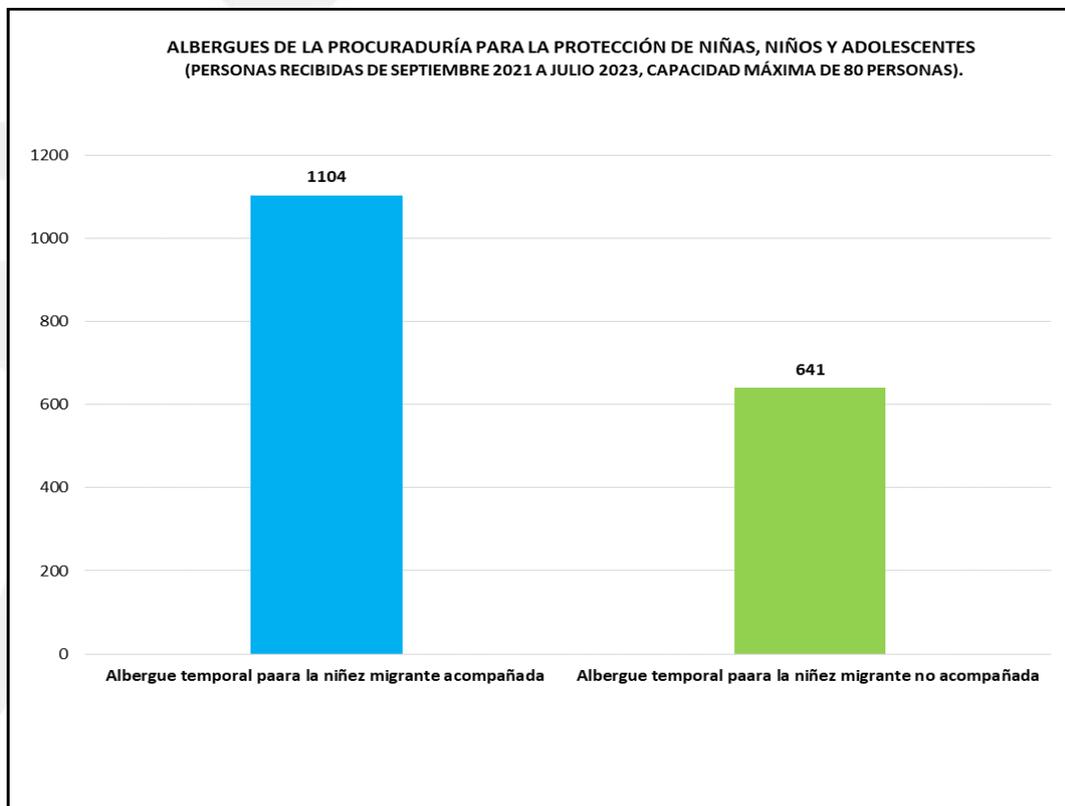


Los servicios que se brindan por medio de la Procuraduría de Protección, a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes durante su acojinamiento residencial son los siguientes:

- Acogimiento.
- Representación Jurídica.
- Valoraciones Psicológicas.
- Interpretaciones.
- Trámites en caso de fallecimiento.
- Certificados Médicos.
- Planes de Restitución.
- Valoraciones Sociales.
- Trámites en caso de que soliciten refugio o residencia.
- Trámites para búsqueda y localización de personas.

ALBERGUES DE LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
(PERSONAS RECIBIDAS DE SEPTIEMBRE 2021 A JULIO 2023, CAPACIDAD MÁXIMA DE 80 PERSONAS)

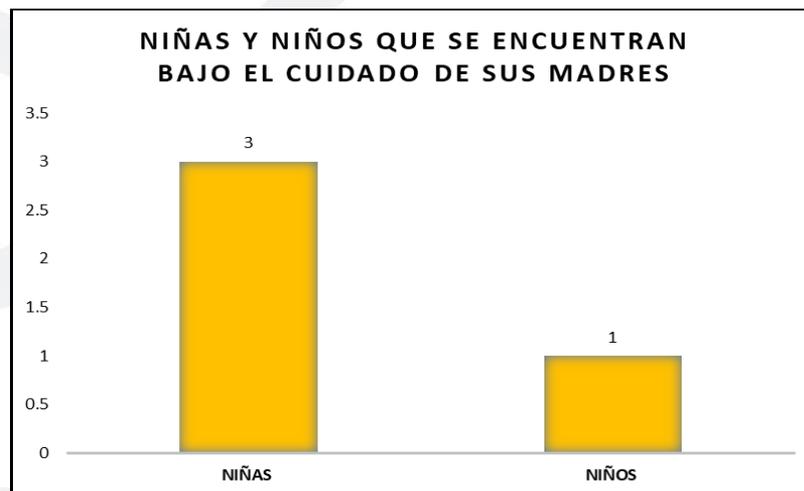
RUBRO	TOTAL
Albergue temporal paara la niñez migrante acompañada	1104
Albergue temporal paara la niñez migrante no acompañada	641



INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL

En términos del artículo 36 párrafo tercero, fracción III de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como al interés superior del menor, el personal del área técnica, en relación a las mujeres privadas de la libertad que ejercen su maternidad al interior del Centro Penitenciario, enfoca las actividades a la maternidad asertiva, así como, a la lactancia materna, la estimulación temprana y la educación inicial, cuidando siempre que los menores participen en las actividades recreativas y lúdicas, asimismo, el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala cuenta con un lactario, una ludoteca y se encuentra en trámite la clave de la educación inicial para los menores que encuentren con sus madres privadas de la libertad.

En términos del artículo 10 fracción VI, 36 párrafo tercero, fracciones I y III de la Ley Nacional de Ejecución Penal, los menores podrán convivir con sus madres privadas de la libertad hasta los tres años.



Cabe mencionar, que cada área técnica estable un plan de actividades para las mujeres privadas de la libertad que conviven con sus menores hijos al interior del Centro de Reinserción Social, dicho plan de actividad tiene previsto el enfoque a la maternidad, además de las siguientes áreas tiene actividades enfocadas a los menores:

- Área Médica: Estimulación temprana y desapego seguro, por parte del Centro de Rehabilitación Integral de Apizaco, además del control del lactario para el uso de las mamás que se encuentran esa faceta.

- Área del Trabajo Social: Bailoterapia y actividades con la tribu de conciencia materna.
- Área Educativa: Educación Inicial y estimulación temprana, por parte de la responsable del área.
- Área de psicología: Platicas de estimulación temprana, por parte de la responsable del área.

SEGURIDAD JURÍDICA Y EL DEBIDO PROCESO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Mediante Acuerdo del Pleno H. Tribunal Superior de Justicia, en el mes de marzo de 2022, entro en funciones la Unidad de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes UPDNNA, que tiene el objetivo de proponer, promover, e impulsar la integración de políticas especializadas en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de acciones que fortalecen las capacidades, la sensibilización, capacitación, concientización e infraestructura, para institucionalizar la perspectiva de Derechos de Niñez y Adolescencia en la cultura organizacional y las labores que realiza el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en su deber en la impartición de Justicia, a través de los Juzgados Penales, Juzgados Especializados en Administración de Justicia para Adolescentes y Juzgados de lo Familiar, desempeñan sus labores en apego irrestricto a la Ley, los Tratados Internacionales, y los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación establecidos en los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia y el de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes.

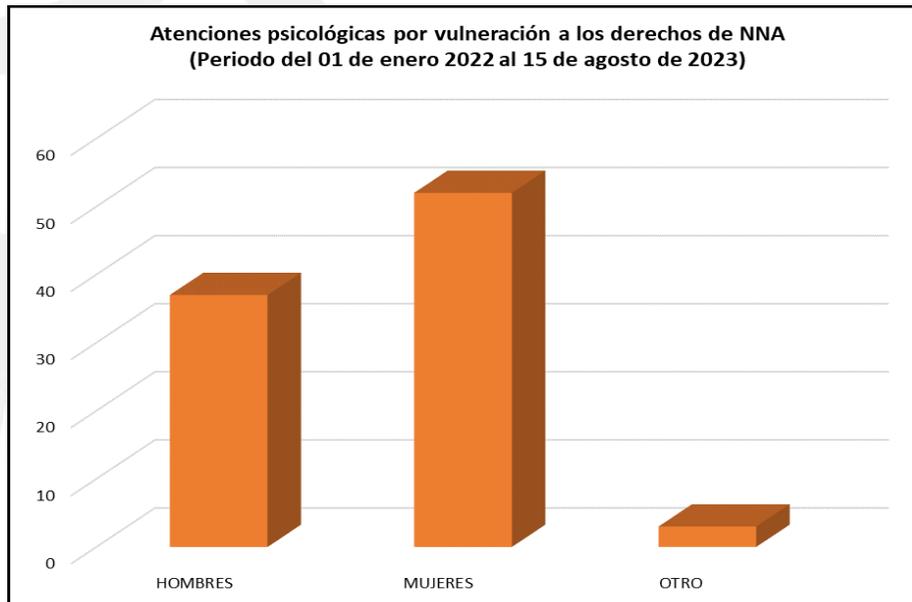
INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA		
RUBRO	PERIODO	TOTAL
Procedimientos de familiares donde se ecuentran involucrados Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	1898
Procedimientos de familiares donde se ecuentran involucrados Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	1241
Sentencias en materia familiar que benefician a Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	878
Sentencias en materia familiar que benefician a Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	488
Causas Judiciales que derivaron de Niñas, Niños y Adolescentes que son víctimas de algún delito	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	141
Causas Judiciales que derivaron de Niñas, Niños y Adolescentes que son víctimas de algún delito	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	62
Causas Judiciales iniciadas por la comisión de delitos por Adolescentes en conflicto con la Ley	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	16
Causas Judiciales iniciadas por la comisión de delitos por Adolescentes en conflicto con la Ley	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	3

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA

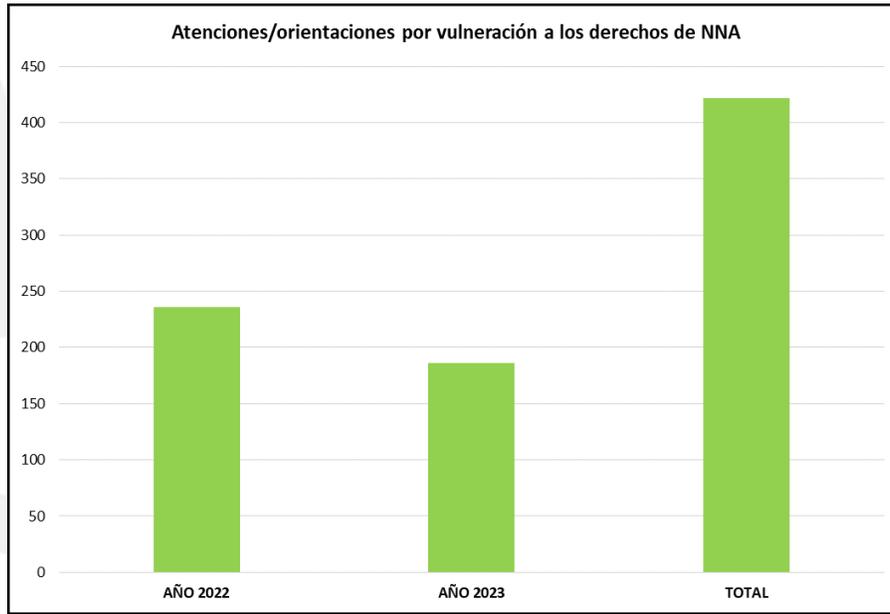
Acciones realizadas en pro de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación en Derechos Humanos.

AÑO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	No. DE ACCIONES	TOTAL	TEMAS	SECTOR
2022	Capacitación	41	58	<ul style="list-style-type: none"> Aproximación a los Derechos Humanos, Obligaciones y Deberes del Estado. Aproximación a los Derechos Humanos y Justicia para personas Adolescentes. Crianza Positiva con Perspectiva de Derechos Humanos. Cultura de Paz para Generar Ambientes Libre de Discriminación. Derechos de la Adolescencia y Proyecto de Vida. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Derechos Sexuales y Reproductivos. Mecanismos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Yo Soy Niña y Tengo Derechos. Derechos Humanos y Mecanismos de Protección de NNA con discapacidad. Derechos Humanos y Cultura de Paz en Ámbitos Escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas Servidoras Públicas. Personal Docente y Directivo. Estudiantes. Madres y Padres de Familia. Niñas, Niños y Adolescentes. Personal de Seguridad Pública.
	Conferencia	3			
	Curso	2			
	Taller	8			
	Evento de Capacitación	2			
	Actividades de Vinculación	2			
2023	Capacitación	91	115		
	Conferencia	3			
	Curso	1			
	Taller	8			
	Cine debate	6			
	Teatro Guiñol	3			
	Actividad de Vinculación	3			
TOTAL			173		

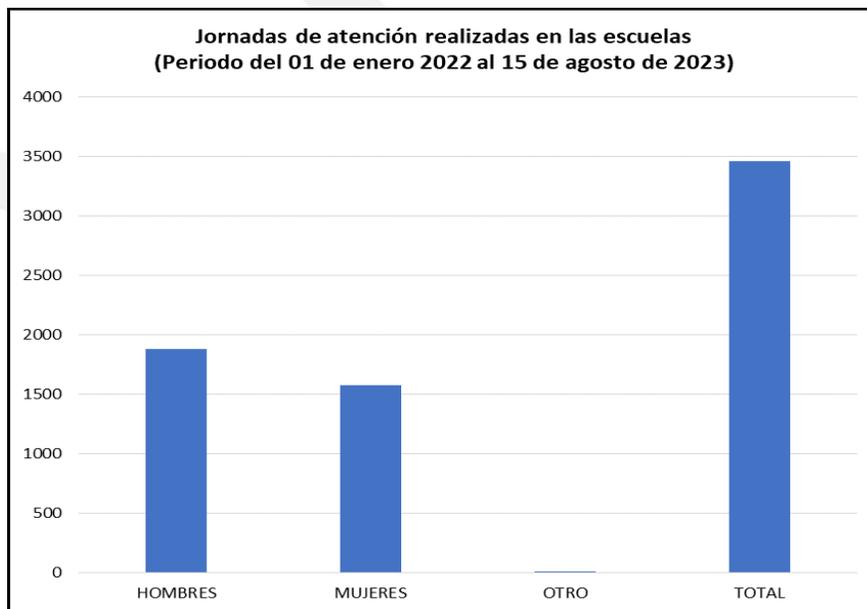
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)				
	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA	37	52	3	92



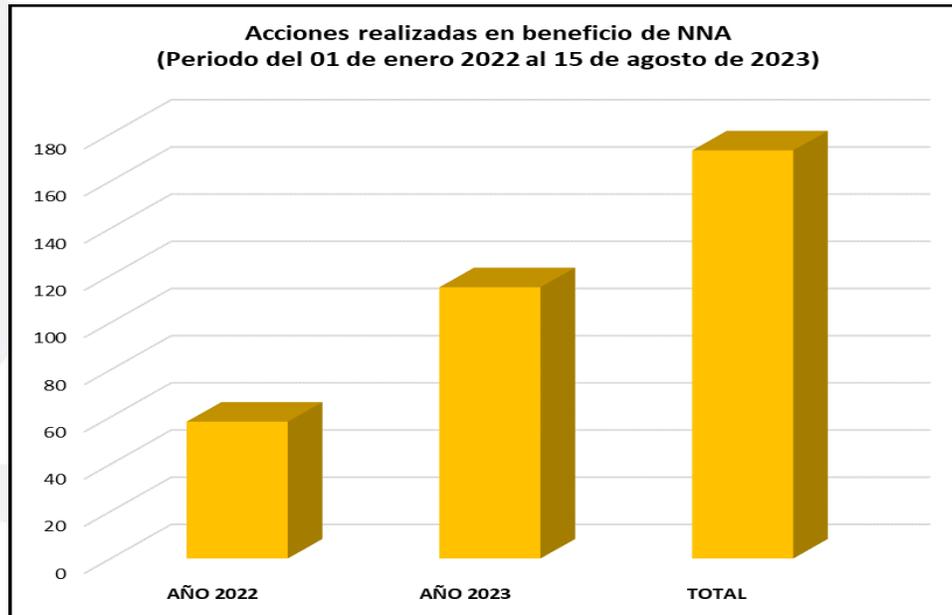
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA			
	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Atenciones/orientaciones por vulneración a los derechos de NNA	236	186	422



Jornadas de atención realizadas en las escuelas (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)				
	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL
Jornadas de atención realizadas	1877	1577	8	3462



Acciones realizadas en beneficio de NNA (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)			
	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
ACCIONES	58	115	173

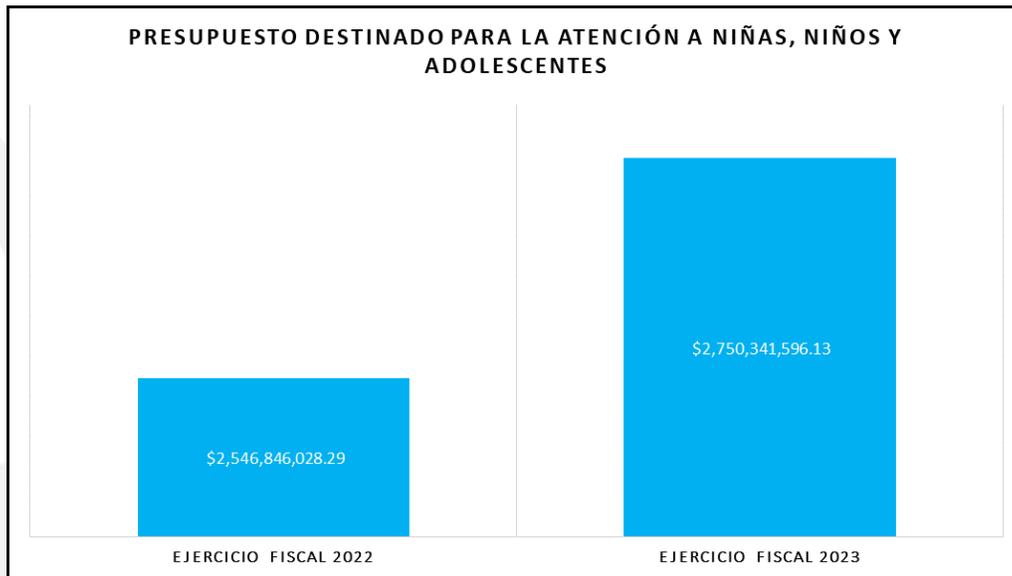


PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para el Ejercicio 2022, y de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 30 del Decreto de Presupuesto de este ejercicio, se destinó la cantidad de: \$2, 546, 846,028.29 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Veintiocho Pesos 29/100 M.N.) para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual forma, para el Ejercicio 2023, se destinó la cantidad de: \$2, 750, 341,596.13 (Dos mil Setecientos Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 13/100 M.N.) para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RUBRO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2023
Presupuesto destinado para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes	\$ 2,546,846,028.29	\$ 2,750,341,596.13



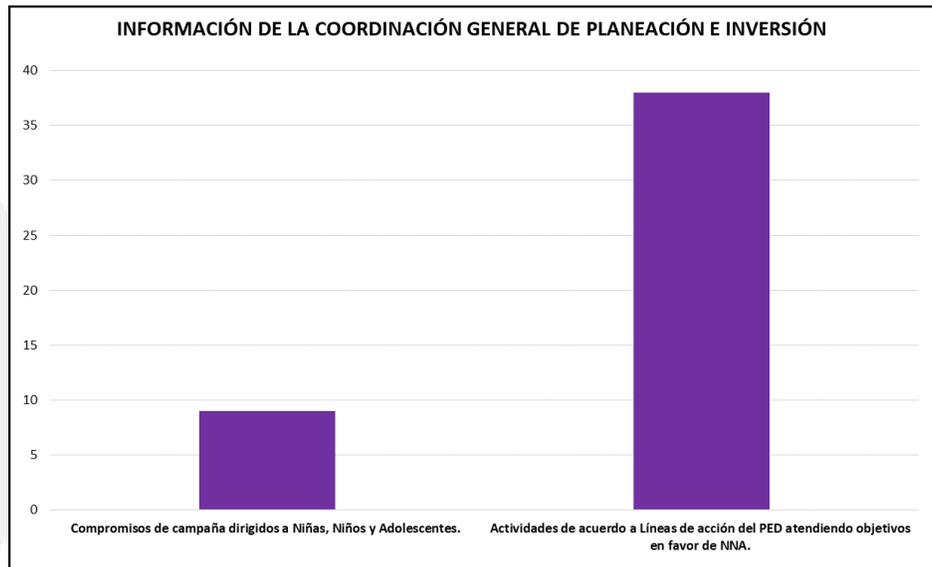
Las acciones que se ejecutan de forma vigente en favor de Niñas, Niños y Adolescentes y las que están por emprenderse o desarrollarse para promover, proteger y garantizar sus derechos, la Secretaría de Finanzas informa que conforme a lo señalado en el artículo 40 fracción II inciso c) el cual contempla lo siguiente: La información que se requiera en materia de egresos, se canalizará a la Coordinación General de Planeación e Inversión para la verificación sistemática y periódica del avance de metas de los programas presupuestarios que anualmente ejercen las dependencias y entidades gubernamentales del Estado de Tlaxcala.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027 DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de Tlaxcala tiene como objetivo fomentar actividades de sano esparcimiento para niños, niñas y adolescentes. Estas actividades incluyen el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología. El plan también busca fomentar la tolerancia, la inclusión, la equidad y la resolución positiva de conflictos intrafamiliares y de género.

El plan también busca proteger, salvaguardar y promover el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades con alto grado de marginación.

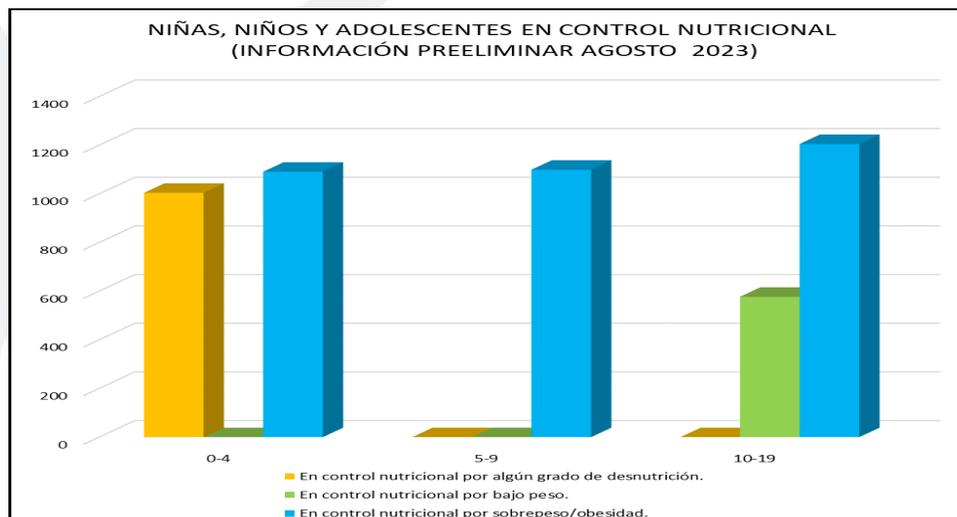
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN	
RUBRO	TOTAL
Compromisos de campaña dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.	9
Actividades de acuerdo a Líneas de acción del PED atendiendo objetivos en favor de NNA.	38



DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Niñas, Niños y Adolescentes en control por desnutrición, bajo peso, sobrepeso y obesidad:

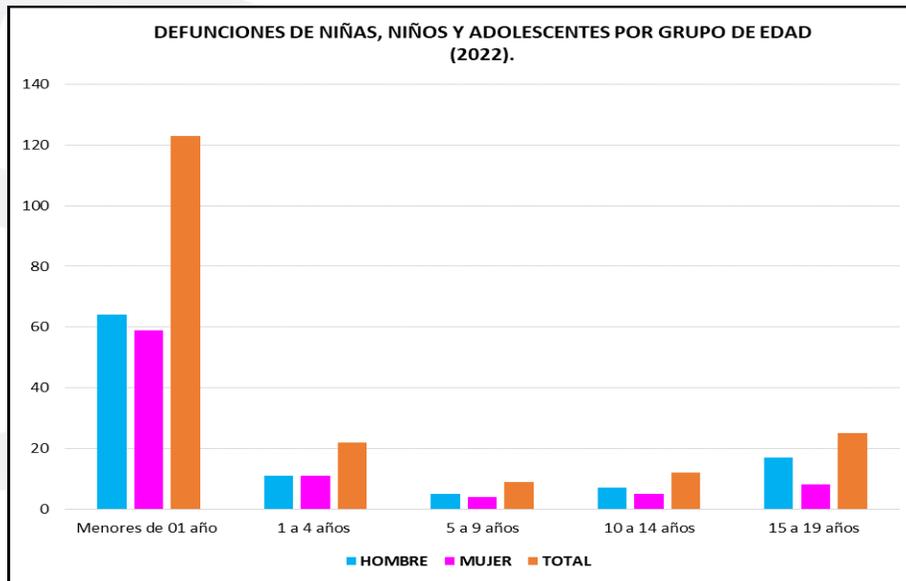
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTROL NUTRICIONAL (INFORMACIÓN PREELIMINAR AGOSTO 2023)			
RUBRO	GRUPO DE EDAD		
	0-4	5-9	10-19
En control nutricional por algún grado de desnutrición.	1004	0	0
En control nutricional por bajo peso.	0	0	577
En control nutricional por sobrepeso/obesidad.	1091	1099	1205



FUENTE: Cubos dinámicos sis-sinba.

Cobertura Secretaría de Salud respecto a defunciones en Niñas, Niños y Adolescentes por grupo de edad 2022:

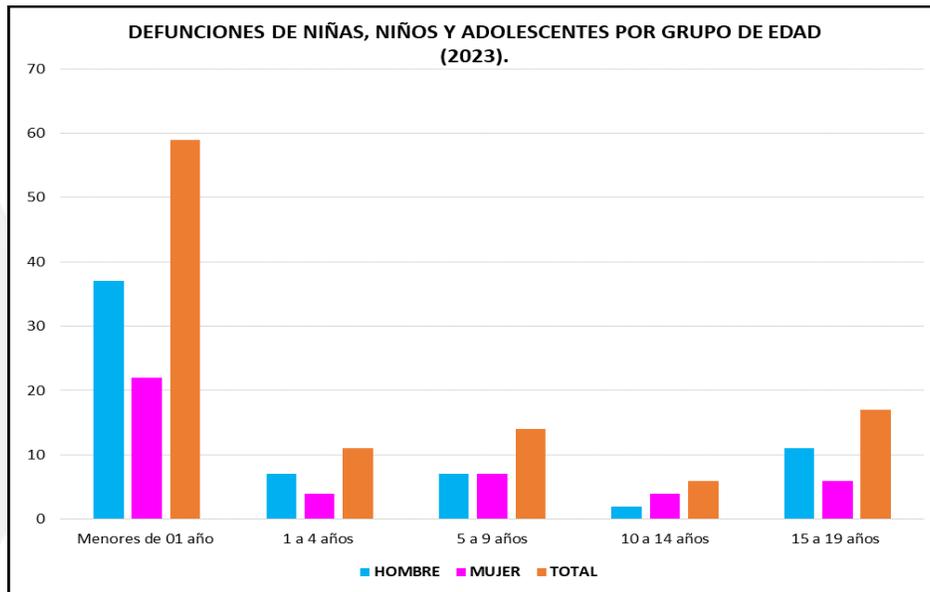
DEFUNCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPO DE EDAD (2022).			
GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores de 01 año	64	59	123
1 a 4 años	11	11	22
5 a 9 años	5	4	9
10 a 14 años	7	5	12
15 a 19 años	17	8	25
TOTAL	104	87	191



FUENTE: SEED Información Preliminar al 28 de agosto 2023.

Cobertura Secretaría de Salud respecto a defunciones en Niñas, Niños y Adolescentes por grupo de edad 2023:

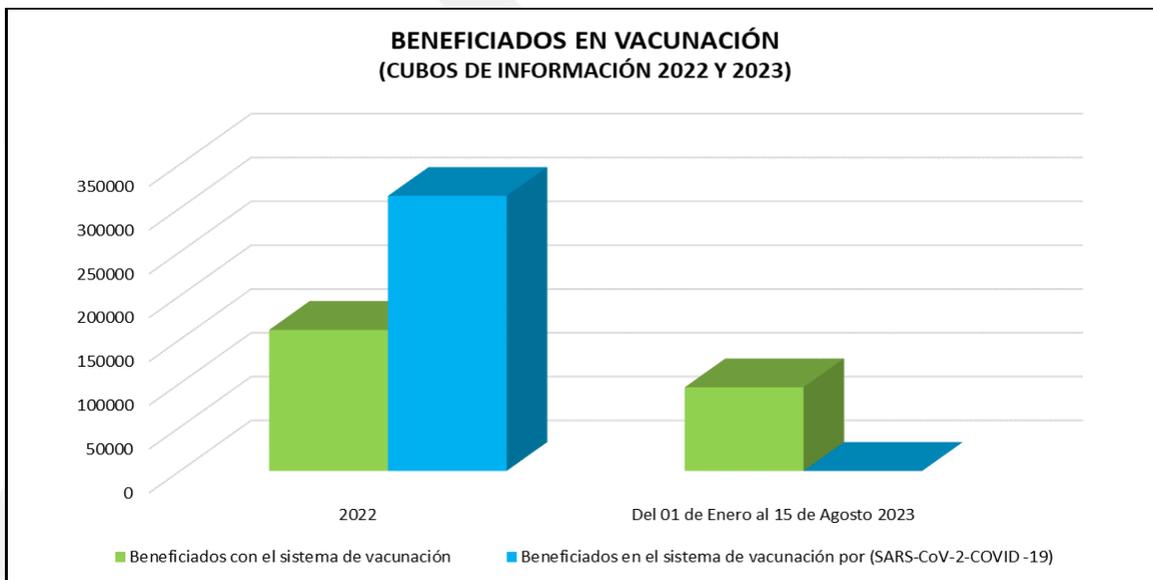
DEFUNCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPO DE EDAD (2023).			
GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores de 01 año	37	22	59
1 a 4 años	7	4	11
5 a 9 años	7	7	14
10 a 14 años	2	4	6
15 a 19 años	11	6	17
TOTAL	64	43	107



FUENTE: SEED Información Preliminar al 28 de agosto 2023.

Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados en Vacunación:

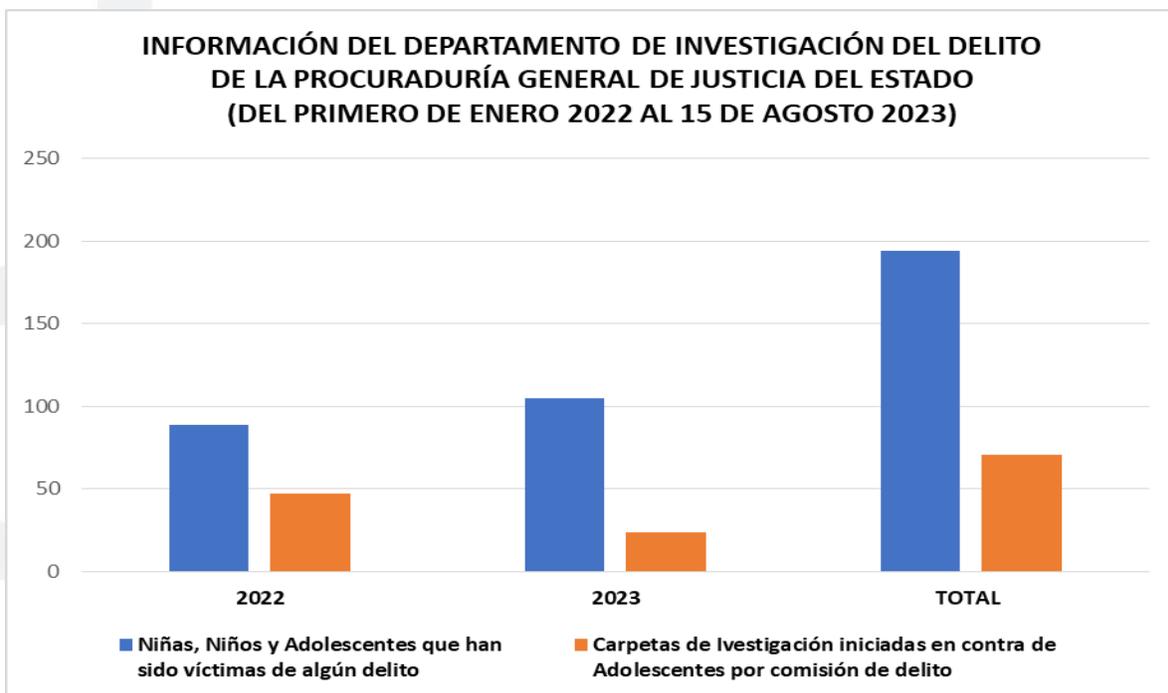
BENEFICIADOS EN VACUNACIÓN (CUBOS DE INFORMACIÓN 2022 Y 2023)		
	2022	Del 01 de Enero al 15 de Agosto 2023
Beneficiados con el sistema de vacunación	161000	95404
Beneficiados en el sistema de vacunación por (SARS-CoV-2-COVID -19)	313878	0



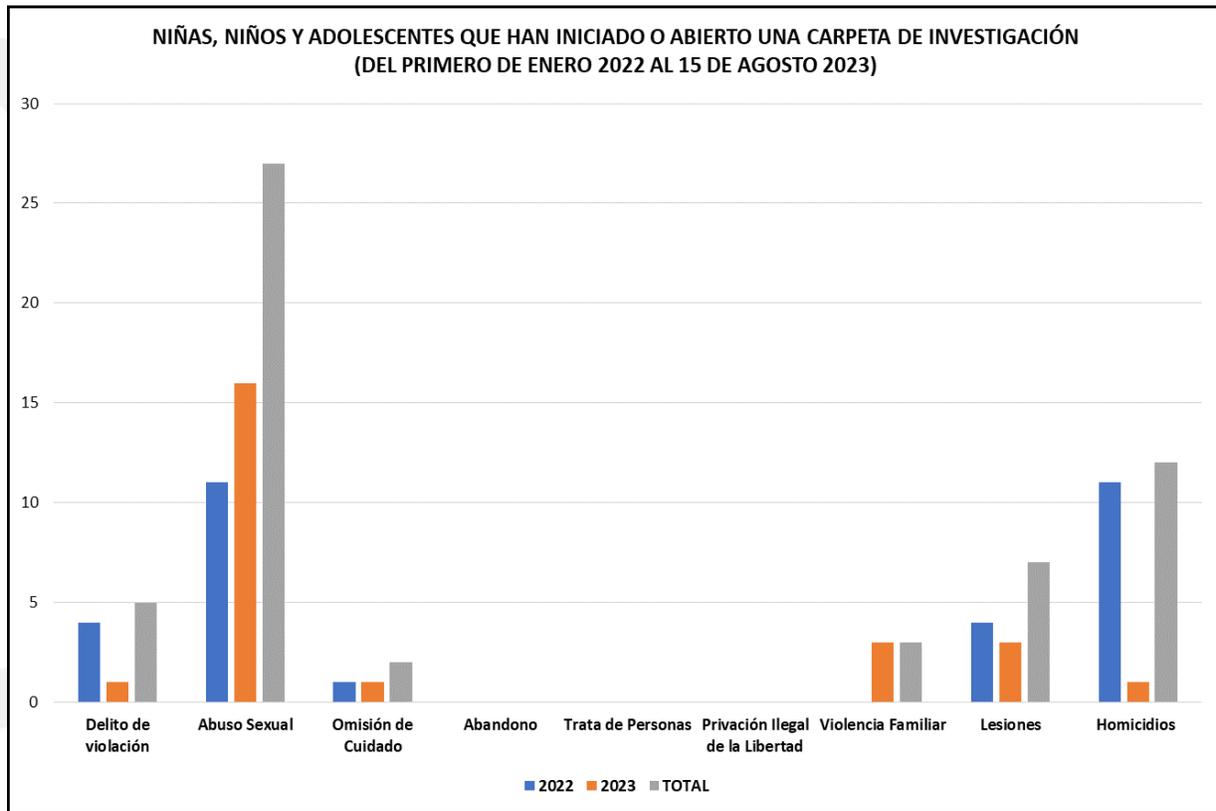
FUENTE: Cubos de información 2022 y 2023.

DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO			
RUBRO	2022	2023	TOTAL
Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de algún delito	89	105	194
Carpetas de Investigación iniciadas en contra de Adolescentes por comisión de delito	47	24	71



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN INICIADO O ABIERTO UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN			
RUBRO	2022	2023	TOTAL
Delito de violación	4	1	5
Abuso Sexual	11	16	27
Omisión de Cuidado	1	1	2
Abandono	0	0	0
Trata de Personas	0	0	0
Privación ilegal de la Libertad	0	0	0
Violencia Familiar	0	3	3
Lesiones	4	3	7
Homicidios	11	1	12



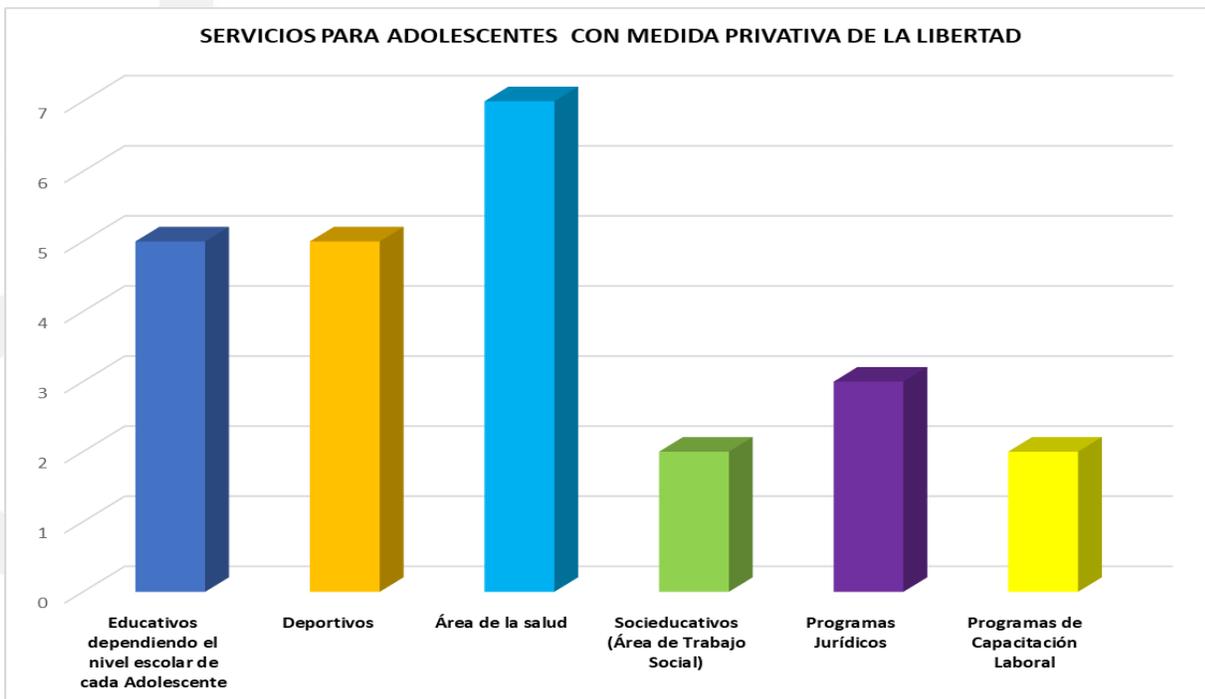
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

En el año 2023 el CICESMA solo cuenta con dos adultos jóvenes de veinte y veintiún años. Ahora bien, las medidas de sanción dentro del Centro de Internamiento tienen como finalidad la ejecución de medidas socioeducativas, que se llevan a cabo a través de un Plan Individualizado, cumpliendo los Ejes Rectores de la Reinserción Social, procurando que la persona adolescente se inserte en su familia y en la sociedad, mediante pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de la responsabilidad.

Al momento de la elaboración del Plan Individualizado, se toma en cuenta al adolescente y sus características particulares, así como sus posibilidades para cumplir el plan, dando continuidad a sus estudios, así como orientarlos en los parámetros de la educación para la paz, la solución pacífica de conflictos y el aprendizaje de los derechos humanos, de conformidad con su edad.

Se capacita al personal constantemente en materia de adolescentes, así como en temas de derechos humanos, entre otros temas que beneficien al desarrollo de los adolescentes.

SERVICIOS PARA ADOLESCENTES CON MEDIDA PRIVATIVA DE LA	
SERVICIOS	NÚMERO
Educativos dependiendo el nivel escolar de cada Adolescente	5
Deportivos	5
Área de la salud	7
Socieducativos (Área de Trabajo Social)	2
Programas Jurídicos	3
Programas de Capacitación Laboral	2
TOTAL	24



El Centro de Internamiento es la autoridad encargada en la ejecución de las medidas sancionadoras privativas de la libertad, las cuales son impuestas por el órgano jurisdiccional por el lapso que determina la Ley.

Por tal motivo, el Centro de Internamiento brinda a través de programas socioeducativas de intervención, las herramientas necesarias para fortalecer los vínculos sociofamiliares, a la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia.

Cabe mencionar, que no se cuenta un programa para dar seguimiento a Adolescentes egresados del Centro de Internamiento, en virtud de que el Centro de Internamiento es el encargado de ejecutar las medidas de internamiento preventivo y definitivo que son impuestas por el Órgano Jurisdiccional.

TRABAJO INFANTIL EN TLAXCALA

La tasa de trabajo infantil se ubicó en 10 por ciento en niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad en 2022 en Tlaxcala, cifra que represento una disminución de 3.9 puntos porcentuales con respecto al 13.9 por ciento de 2019, datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esta manera, en Tlaxcala se encuentran 32 mil 792 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad en condición de trabajo infantil, de los cuales 19 mil 596 son hombres y 13 mil 196 son mujeres.

El INEGI refiere que trabajo infantil es todo trabajo, de mercado o no, que priva a niñas y niños de sus derechos, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Los resultados de la ENTI 2022 ubicaron a Tlaxcala en el lugar 23 a nivel nacional en trabajo infantil, luego de que en la medición de 2019 tuvo la sexta tasa más alta del país.

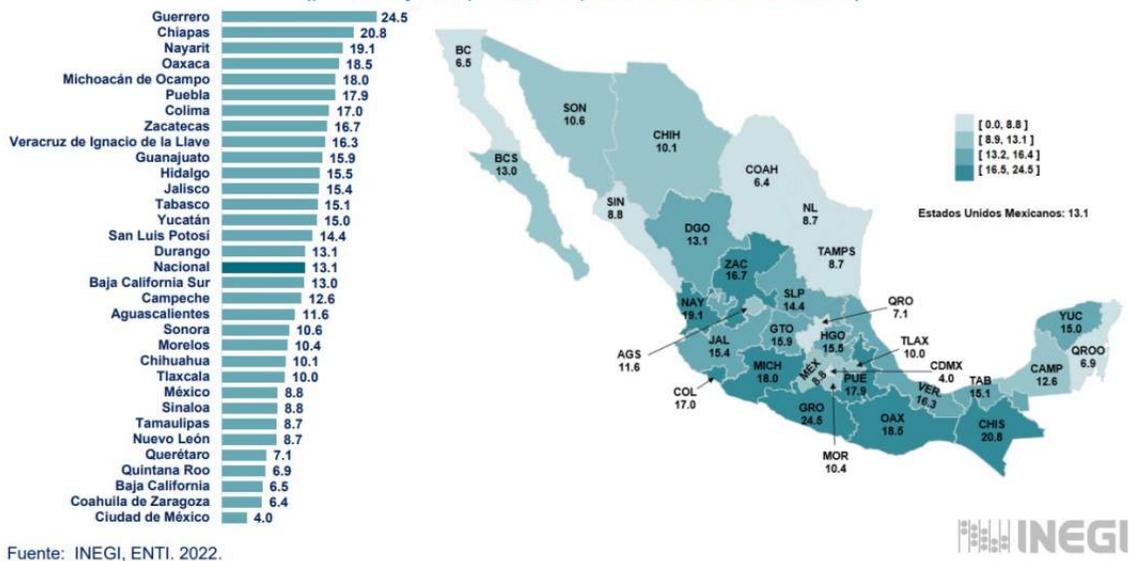
La tasa de ocupación de trabajo infantil no permitida en 2022 fue de 6.2 por ciento en la entidad tlaxcalteca (lugar 19 del país), cifra que representó una disminución de 3 puntos porcentuales con respecto a 2019. Este indicador involucra a la población de 5 a 17 años que realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo su salud o bien afectan su desarrollo físico y/o mental.



Respecto a la tasa de ocupación peligrosa, el indicador de Tlaxcala fue de 5.6 por ciento la décimo novena más alta del país, lo que significó una disminución de 3.2 puntos en el periodo referido y se refiere a la población de 5 a 17 años de edad que se encuentra en actividades como construcción, minería, sector agropecuario, bares, cantinas, basureros y jornada nocturna, entre otros.

Tasa de trabajo infantil por entidad federativa

(porcentaje respecto a la población de 5 a 17 años)



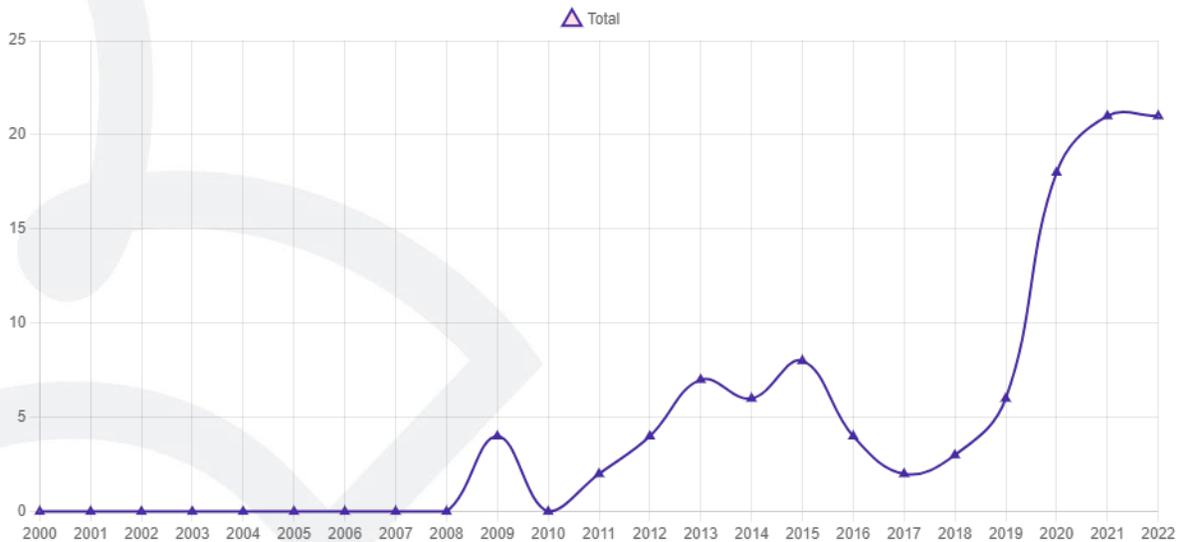
La ENTI 2022 también dispone de información referente a la tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y en el caso de Tlaxcala el 4.7 por ciento de la población de 5 a 17 años se encuentra en esta condición, esto es, participa en la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros de sus propios hogares en condiciones peligrosas u horarios prolongados. En 2029 este indicador fue de 6.4 por ciento.

En términos nominales, 20 mil 476 niños, niñas y adolescentes está ocupados en actividades no permitidas en Tlaxcala, de los cuales 9 mil 512 están por debajo de la edad permitida y 10 mil 964 se desempeñan en actividades peligrosas.

DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

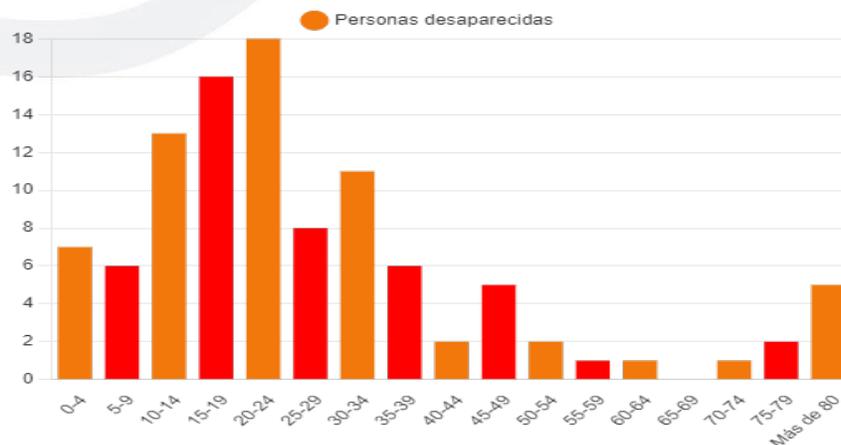
En el 2022, 17 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas, siendo las mayoría niñas, exactamente en el 64.7%.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año.



Los casos de desaparición en Tlaxcala comenzaron a aumentar en el 2020, siendo el 2021 y el 2022 los años con la mayor concentración de casos, cada uno con 21 personas que continúan desaparecidas. Previo a este último periodo, los años 2013, 2014 y 2015 tienen una concentración un poco más elevada al comportamiento anual promedio que se ha registrado en otros años.

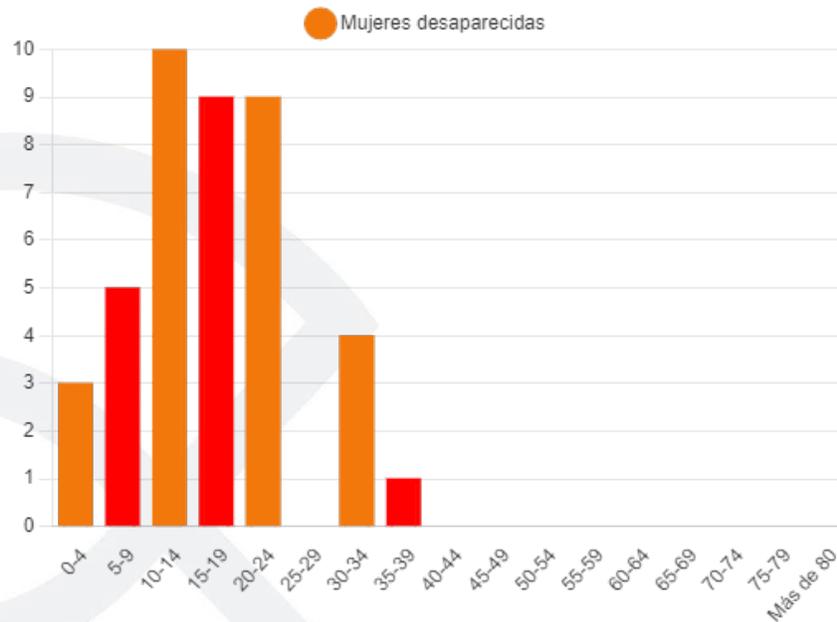
Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo 2022.



Como se observa en el grafico que antecede el 43.5% de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 29 años.

Ahora bien, el 63.6% de los casos de mujeres desaparecidas y no localizadas están en el rango de edad entre los 15 y 19 años, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

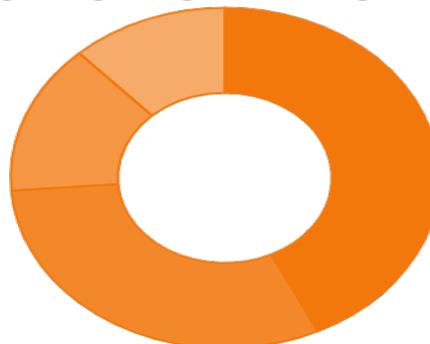
Distribución por rango de edad de mujeres desaparecidas a mayo de 2022.

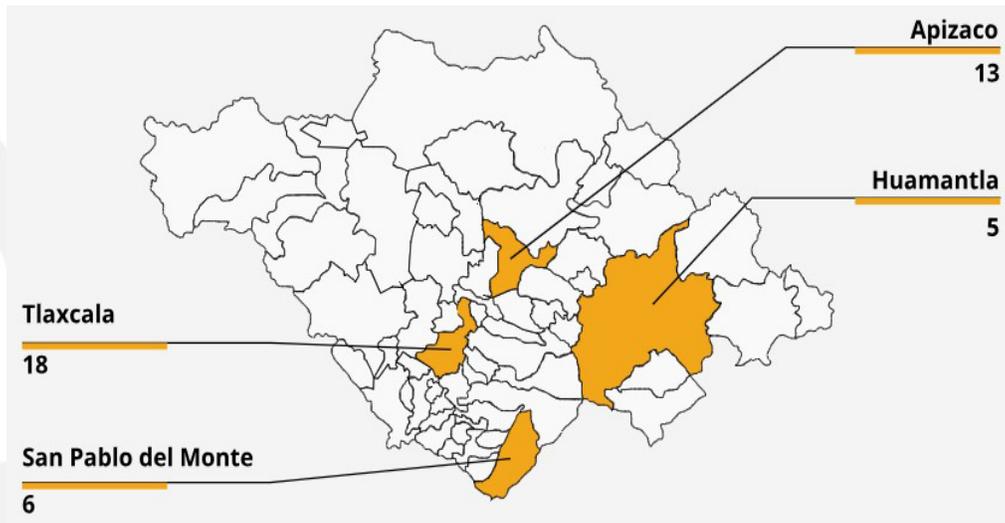


Tlaxcala concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas en el estado, para mayo de 2023, continuó como el municipio con más casos, pasando de 18 a 22 casos. El municipio de Apizaco también tuvo un aumento en el número de casos y en el lapso de un año, los municipios de San Pablo del Monte y Huamantla fueron sustituidos en el registro por los municipios de Calpulalpan, Papalotla y Tetla.

Los 4 municipios con más desapariciones:

● Tlaxcala ● Apizaco ● San Pablo del Monte ● Huamantla





Ciertos casos de desaparición documentados muestran características entre sí, entre ellas:

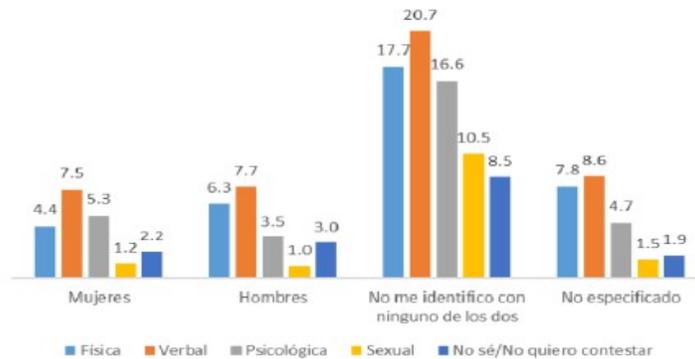
- El autor es pareja, familiar o tiene una relación sexoafectiva con la víctima.
- Existen fines sexuales que pueden constituir explotación sexual.
- El cuerpo o los restos mortales de una víctima de feminicidio siguen ocultos y continúa reportada como desaparecida sin que su familia sepa qué sucedió.
- Hay explotación laboral, trabajos o servicios forzados cuando se relacionan con tareas de cuidado u otras marcadas por el género (tareas de limpieza, atención a personas heridas, alimentación).
- Se busca enviar un mensaje de amenaza o castigo a un hombre con el que una mujer tiene una relación familiar, sentimental o similares.

ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE

Según datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, las niñas y niños de 6 a 9 años respondieron haber sufrido violencia sexual principalmente en la escuela. También se encontró que el grupo de 14 a 17 años el 19.5% de las y los jóvenes encuestados dejó haber sufrido algún tipo de violencia. De este 19.5% el 11.6%, es decir 10,393 adolescentes, dijo que la violencia que sufrió fue sexual, lo que convierte a la violencia sexual como el tipo con mayor incidencia en las adolescencias.

En ese contraste, se encontró que para la Consulta Infantil y Juvenil 2018 los resultados respecto a la violencia y el abuso sexual fueron los siguientes para el Estado de Tlaxcala.

Porcentaje del tipo de violencia que se reporta en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en personas de 14 a 17 años en Tlaxcala.



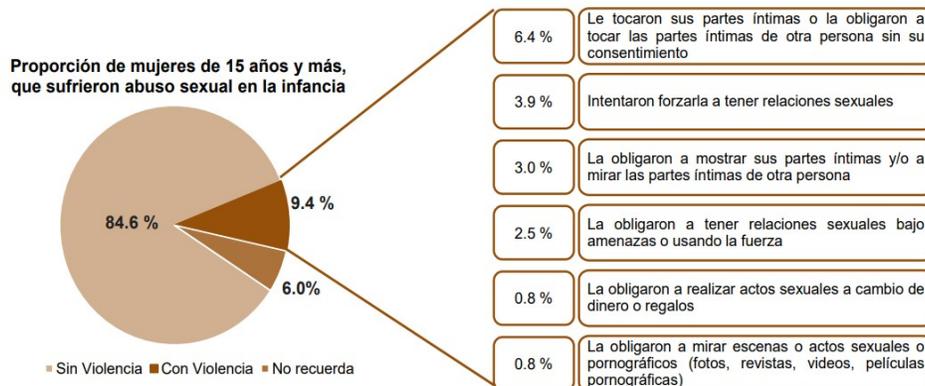
FUENTE: Resultados de Consulta Infantil y Juvenil 2018 Tlaxcala.

Como se observa en la gráfica antes citada el 1.2% de las adolescentes entre 14 y 17 años contestaron haber sufrido violencia sexual en contraste con el 1.0% de los hombres de la misma edad. Aquí, los datos presentados en las Consultas de años anteriores no coinciden con que los hombres contestaban en mayor porcentaje a la violencia sexual.

Agregando más datos, según el informe de INEGI 2017 con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, se analizó que, de manera general, el 38.2% es decir 17 millones 770 mil 357 mujeres declararon haber experimentado algún tipo de violencia durante la infancia; es decir 4 de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia emocional, física y/o sexual antes de cumplir 15 años.

Proporción de mujeres de 15 años y más, que sufrieron abuso sexual en la infancia según la ENDIREH 2016.

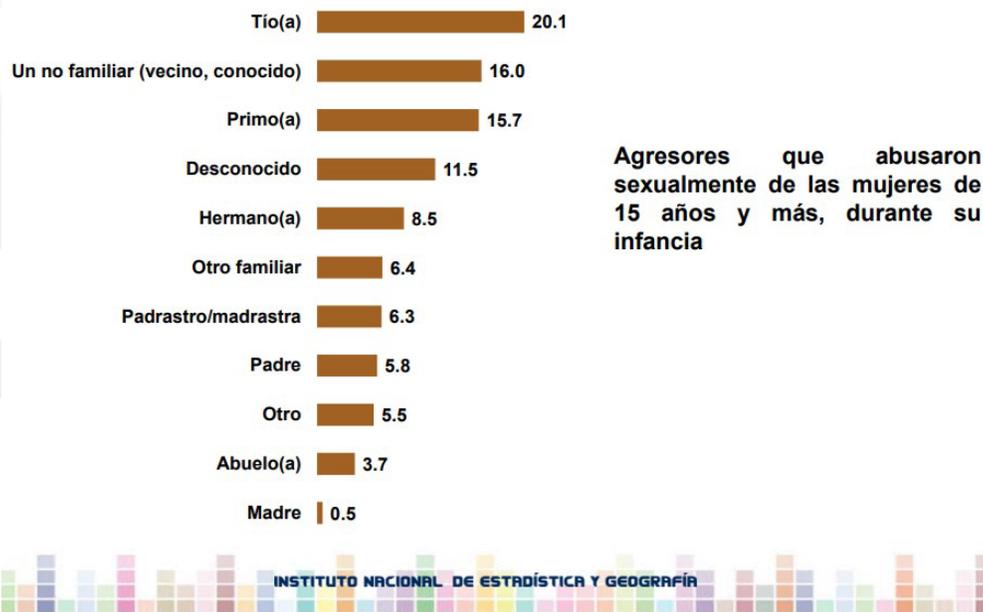
4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia



FUENTE: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Respecto a los agresores de las mujeres en la infancia se encuentra que estos suelen ser tíos, vecinos/conocidos, primos, desconocidos y hermanos, En suma, el señalamiento a familiares como principales agresores es de 66.8% respecto a un no familiar como vecino, conocido, desconocido etcétera con el 33.2%.

Agresores que abusaron sexualmente de las mujeres de 15 años y más durante su infancia según ENDIREH 2016.



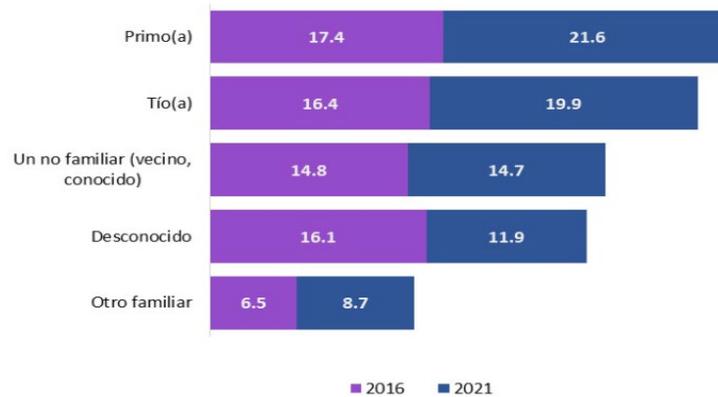
FUENTE: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Como se observa en la gráfica anterior, una de las violencias más comunes y presentes a lo largo de los años contra Niñas, Niños y Adolescentes es la violencia sexual, la cual incluye: abuso sexual, acoso sexual, corrupción de menores, prostitución, pornografía, trata de personas, turismo sexual, ultrajes a la moral pública y violación.

Estos datos encontrados en la ENDIREH 2016 coinciden con lo registrado por Ddeser-Tlaxcala, en donde en el 100% de los casos atendidos por la red de mujeres menores de 18 años debido a violencia y abuso sexual el agresor se encontraba dentro de su círculo cercano de convivencia, es decir, familia y comunidad.

Asimismo, la ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tlaxcala 21.6% de las mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en la infancia, el (la) primo (a) fue la principal persona agresora sexual.

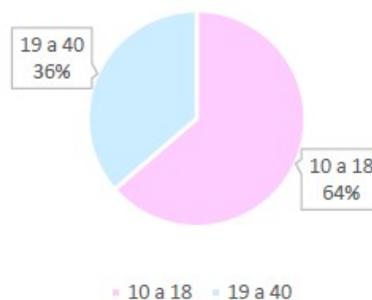
Personas agresoras sexuales en la infancia



A pesar de que tanto niñas y adolescentes mujeres, así como niños y adolescentes varones, pueden sufrir de violencia y abuso sexual, esto no va a significar lo mismo para un género que para el otro; debido a que estamos dentro de un sistema social, político y económico patriarcal. En este sentido no es fortuito que sean las niñas y adolescentes mujeres quienes estadísticamente presentan más casos de violencia sexual.

El 100% de los casos atendidos en 2020 por violencia sexual por la Ddeser-Tlaxcala fueron mujeres de las cuales 64% tenían entre 10 y 18 años, como se ve a continuación:

Porcentaje de mujeres atendidas por violencia sexual en 2020 por Ddeser-Tlaxcala.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Ddeser-Tlaxcala

La siguiente gráfica visibiliza que se trata de una problemática de género, sino también, que existe una vulnerabilidad debido a la edad, pues más de la mitad de las mujeres atendidas son menores de edad. En este sentido, también resulta interesante analizar las edades de estas niñas y adolescentes mujeres atendidas, que como se muestra a continuación, en su mayoría, se encuentran incluso por debajo de los 14 años.

Edad y número de niñas y adolescentes atendidas por la Ddeser-Tlaxcala a causa de la violencia sexual.

Edad	Número de niñas y adolescentes atendidas por violencia sexual
10 años	3
11 años	5
12 años	14
13 años	9
14 años	7
15 años	3
16 años	7
17 años	4
18 años	4
Total	56

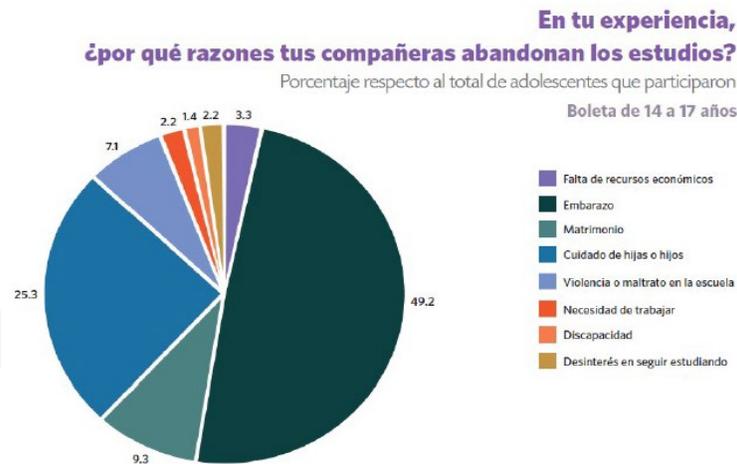
Por otro lado, una de las diferencias de género más importantes en la violencia y abuso sexual infantil es que las niñas y adolescentes mujeres corren el riesgo de quedar embarazadas en caso de violación.

Según la CONAPO, se estima que en 2016 la tasa de fecundidad de adolescentes de 2 a 14 años se ubicó en 3.6 nacimientos por cada mil mujeres a esa edad, indicador que va en aumento. Diversas investigaciones enfatizan en la posibilidad de que estos embarazos sean producto de violencia y abuso sexual por parte de familiares y conocidos.

Los principales hallazgos de la Encuesta Nacional de los Factores Determinantes del Embarazo Adolescente (ENFaDEA) mostraron que las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años lo hicieron en contextos de mayor pobreza, en contraste con las que iniciaron su vida reproductiva en las otras dos etapas de la adolescencia. Y respecto a las características del progenitor, se encontró que casi la mitad eran mayores de 20 años y su nivel educativo era máximo secundaria; es decir, nos hallamos frente a conductas pedófilas.

Los embarazos en la infancia y adolescencia afectan de manera diferenciada a niñas y adolescentes mujeres respecto de niños y adolescentes mayores. Por ejemplo, en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 se muestran los siguientes resultados:

Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeras abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.



FUENTE: Informe de Consulta Infantil y Juvenil 2018 (Esta gráfica es a nivel Nacional México).

El 49.2% de las y los adolescentes entre 14 y 17 años considera que sus compañeras mujeres suelen abandonar sus estudios porque quedan embarazadas; en este mismo sentido, otro factor importante sería el matrimonio con 9.3%.

EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

El embarazo en niñas y adolescentes es un desafío de los derechos humanos, que tiene consecuencias en su salud física; emocional; y en su vida sexual. Además de que limita las oportunidades educativas y laborales.

La comunicación de madres y padres de familia, sigue existiendo incomodidad o pena para hablar del tema con los adolescentes, pues prevalecen comentarios como: “Mejor no lo hablo contigo”, “Busca la información en otro lado pero no conmigo porque me da mucha pena”, “En mis tiempo no se veía esto”.

Incluso puede llegar a no hablarse del tema, ni resolver duda a las y los jóvenes. Y si bien los docentes informan, muchas veces lo hacen con prejuicios, doble moral, con estigma o sin demasiada claridad.

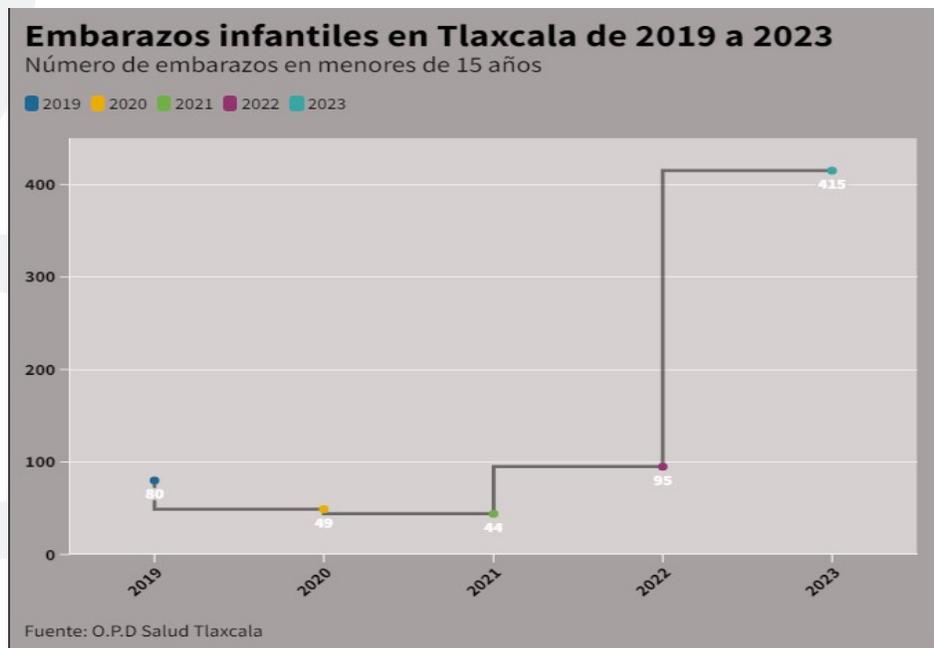
La violencia familiar se vincula directamente con el embarazo adolescente, así como el maltrato infantil, también el acoso callejero, el abuso sexual infantil y el embarazo adolescente.

Existe una notable diferencia entre el embarazo infantil y embarazo adolescente. El primero se considera entre 10 y 14 años, mientras que el segundo se considera entre 15 y 19 años. La autonomía progresiva es una alternativa que

permite decidir si quieren o no estar embarazadas. Pero en el caso de niñas menores de 15 años, no tendría por qué haber situaciones de embarazo.

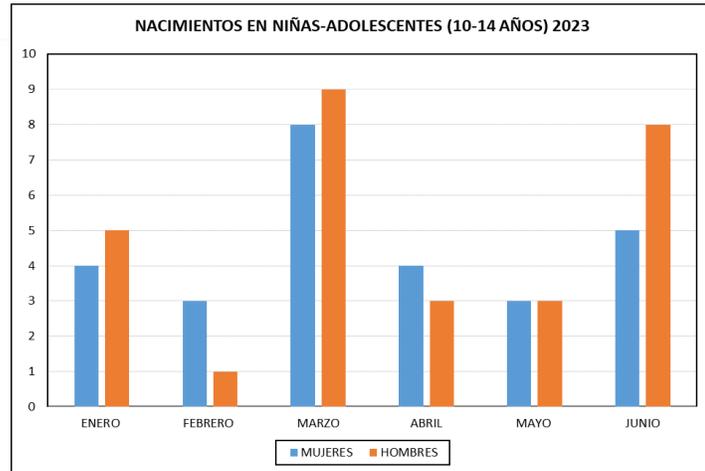
Algunos de los determinantes son la violencia sexual, el matrimonio y uniones tempranas, así como la falta de proyecto de vida, falta de educación integral en sexualidad, abandono escolar, inicio de una vida sexual sin protección y uso tardío de anticonceptivos.

De acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, del 2019 al 2023 se han registrado 683 embarazos infantiles, siendo el 2023, el año en donde se suscitaron la mayoría de casos, con 415.



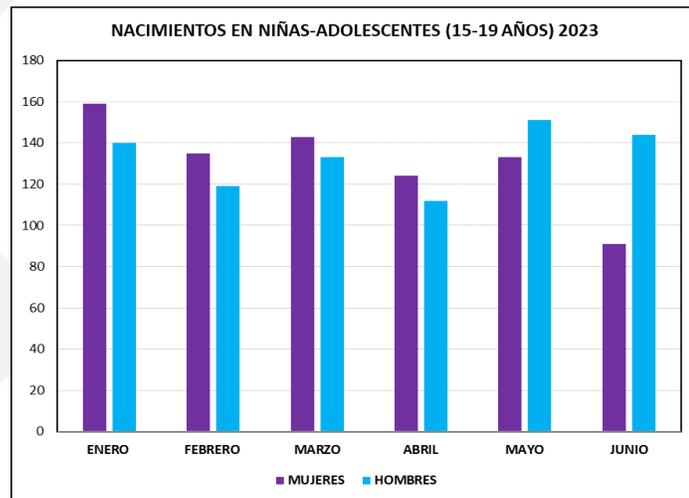
En cuanto a la captura y análisis de la información de Estadísticas Vitales, específicamente a nacimientos, datos que remite a la Institución la Coordinación General de Registro Civil, en los meses de enero a junio del año 2023 se tuvo un total de 56 embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad, tal y como se demuestra en la siguiente gráfica:

NACIMIENTOS EN NIÑAS-ADOLESCENTES (10-14 AÑOS)			
MES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	4	5	9
FEBRERO	3	1	4
MARZO	8	9	17
ABRIL	4	3	7
MAYO	3	3	6
JUNIO	5	8	13
TOTAL	27	29	56



Asimismo, en los meses de enero a junio del 2023 se tuvo un total de 1584 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico:

EMBARAZOS EN NIÑAS-ADOLESCENTES (15-19 AÑOS)			
MES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	159	140	299
FEBRERO	135	119	254
MARZO	143	133	276
ABRIL	124	112	236
MAYO	133	151	284
JUNIO	91	144	235
TOTAL	785	799	1584



Los municipios donde más se concentra este fenómeno son: San Pablo del Monte, Huamantla, El Carmen Tequexquitla, Calpulalpan, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; le siguen Nativitas, Contla de Juan Cuamatzi y Zitlaltepec.

Los factores que refuerzan independientemente a la predisposición que terminen teniendo un embarazo adolescente son:

- La edad de la pareja, en Tlaxcala asociado a la violencia.

- El nivel escolar. Entre más bajo el nivel escolar, menos acceso a información.
- El acceso a métodos.
- El uso de sustancias como el alcohol.
- La violencia sexual desde la coacción, la manipulación durante el noviazgo y la violencia sexual directa.

Sin embargo, los embarazos entre los 10 a 14 años no es más que la violencia sexual y el matrimonio forzado lo que predispone éste tipo de embarazos.

La Directora del Colectivo Mujer y Utopía, Edith Méndez Ahuactzin, señala que la cultura promueve la maternidad como deber ser en las mujeres y la normaliza a cualquier edad, de ese modo, cuando las mujeres menores de edad enfrentan un embarazo, se les dice que de todas maneras se iban a convertir en madres.

Uno de los aspectos que destaca Edith Méndez es que el embarazo de menores de edad va más allá de una política de educación sexual fallida. Y es que alrededor de esta problemática se entrevén otros problemas como la trata de personas, la tortura sexual y el matrimonio infantil forzado. Además de que los padres biológicos de los embarazos infantiles son personas mayores de 30 años y eso son casos de violación.

HALLAZGOS

1. No existen estrategias específicas por parte del Estado que atiendan la violencia y el abuso sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Los principales agresores sexuales de las infancias y a las adolescentes son familiares y/o personas cercanas.
3. Falta de presupuesto destinado a la atención de la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
4. Persiste el trabajo infantil en el Estado de Tlaxcala el cual priva a niñas y niños de sus derechos, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

REFERENCIAS

- Geografía, I. N. (18 de Agosto de 2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Geografía, I. N. (7 de Diciembre de 2020). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf
- Jaramillo, N. B. (2022). *Género, Violencia y Políticas Públicas*. Totula, Estado de México.
- Laguna, D. K. (26 de Septiembre de 2023). *Escenario Tlaxcala*. Obtenido de <https://escenariotlx.com/embarazo-infantil-y-adolescente-en-tlaxcala-retos/>
- Mendoza, N. (26 de Septiembre de 2023). *El Sol de Tlaxcala*. Obtenido de <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/violencia-esta-presente-en-embarazo-adolescente-asegura-ddeser-tlaxcala-10750483.html>
- Nahuatlato, P. C. (12 de Diciembre de 2023). *Escenario Tlaxcala*. Obtenido de <https://escenariotlx.com/sesa-atendio-683-embarazos-infantiles-en-tlaxcala/>



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



UNA NUEVA HISTORIA

SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
TLAXCALA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLAXCALA



ÍNDICE

PANORAMA GENERAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE TLAXCALA..	1
Población y Demografía.....	1
Violencia multidimensional contra niñas, niños y adolescentes	3
DERECHO A LA EDUCACIÓN	4
Analfabetismo	4
Asistencia escolar.....	4
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años por entidad federativa 2020	5
Porcentaje de población analfabeta de 15 años por entidad federativa 2020.....	5
INICIATIVAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	8
REPRESENTACIÓN EN SUPLENCIA Y EN COADYUVANCIA EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	9
INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL.....	11
SEGURIDAD JURÍDICA Y EL DEBIDO PROCESO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	12
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA.....	13
PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	15
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027 DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	16
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	17
DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	20
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	21

TRABAJO INFANTIL EN TLAXCALA.....	23
DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA	25
ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	27
EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE	32
HALLAZGOS.....	35
REFERENCIAS	36

PANORAMA GENERAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE TLAXCALA

Población y Demografía

La población de Tlaxcala hasta el año 2020 asciende a 1, 342,977 habitantes lo que representa el 1.1% de la población nacional, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

TLAXCALA



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

1 342 977 representa el 1.1 % de la población nacional

Relación hombres-mujeres 93.7

Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 28

La mitad de la población tiene 28 años o menos.

Razón de dependencia 51.1

Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

85 +

80-84

75-79

70-74

65-69

60-64

55-59

50-54

45-49

40-44

35-39

30-34

25-29

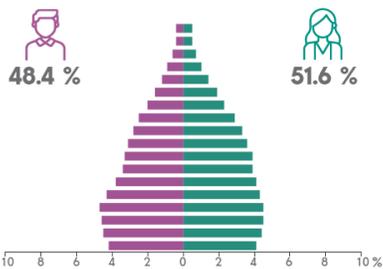
20-24

15-19

10-14

05-09

00-04



La tasa de fecundidad y mortalidad en el Estado de Tlaxcala es del 3.1%.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.1 %

El total de municipios de que conforman el Estado de Tlaxcala es de 60 de los cuales Tlaxcala, Huamantla y San Pablo del Monte son **lo** de mayor población tal y como se visualiza en la siguiente tabla.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)

3 996.6

representa el 0.2 % del territorio nacional



Densidad de población (hab./km²)

336.0

Total de municipios

60

Municipios con mayor población

Tlaxcala 99 896

Huamantla 98 764

San Pablo del Monte 82 688

De acuerdo al artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes refiere que son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

En 2020 el INEGI reporta que en el estado de Tlaxcala existe un total de 1,342,977 habitantes, de los cuales 372,508 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años, lo que representa el 28% de la población en la entidad.

Distribución de la población de 0 a 11 años			
Edad	Cantidad	Niñas	Niños
Menos de 1 año	20,275	9,997	10,278
1 año	21,256	10,552	10,704
2 años	22,428	11,237	11,191
3 años	22,759	11,304	11,455
4 años	23,742	11,685	12,057
5 años	24,006	11,889	12,117
6 años	22,998	11,434	11,564
7 años	23,688	11,657	12,031
8 años	24,459	11,829	12,630
9 años	22,587	11,244	11,343
10 años	24,947	12,143	12,804
11 años	22,744	11,222	11,522



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		
RUBRO	PERIODO	TOTAL
Nacimientos registrados	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	17611
Registros extemporáneos	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	2188
Matrimonios infantiles resgistrados	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	0
Nacimientos registrados	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	11592
Registros extemporáneos	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	1263
Matrimonios infantiles resgistrados	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	0

Violencia multidimensional contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo al contexto sociodemográfico y a las cifras presentadas por la UNICEF en su Informe Anual 2020 México, el 3.9% de población infantil de Tlaxcala (14,900 niñas, niños y adolescentes) son víctimas de violencia a través de diversos delitos:

- Trata De Personas.
- Abandono.

En 2020 el INEGI reporta que en el estado de Tlaxcala existe un total de 1,342, 977 habitantes, de los cuales 372,508 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años¹, lo que representa el 28% de la población en la entidad.

De acuerdo al contexto sociodemográfico y a las cifras presentadas por la UNICEF en su Informe Anual 2020 México², el 3.9% de población infantil de Tlaxcala (14,900 niñas, niños y adolescentes) son víctimas de violencia a través de diversos delitos:

- Trata De Personas;
- Abandono;
- Omisión De Cuidados;
- Abuso Sexual;
- Violación;
- Explotación Laboral;
- Violencia Familiar, y;
- Violencia De Género.

Ahora bien, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su Departamento Especializado contra la Violencia Familiar, en 2021 atendieron a 21,874 niñas, niños y adolescentes en materia de prevención de riesgos psicosociales y a 3,045 niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

Es decir, en materia de prevención se atendió al 5.87% del total de población infantil en el estado y en materia de vulneración de derechos a un 20.43% del total de población infantil en situación de vulnerabilidad lo que a su vez representa el 0.81% del total de menores de 15 años determinado por INEGI.

- Omisión de Cuidados;
- Abuso Sexual;
- Violación;
- Explotación Laboral;
- Violencia Familiar, y;
- Violencia de Género.

Ahora bien, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su Departamento Especializado contra la Violencia Familiar, en 2021 atendieron a 21,874 niñas, niños y adolescentes en materia de prevención de riesgos.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

En 2020, en Tlaxcala el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.8, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.

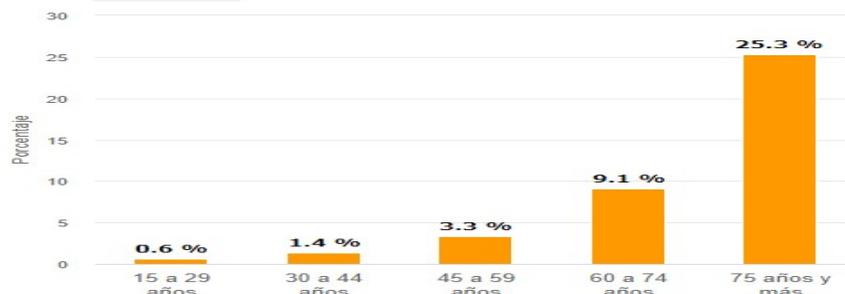
A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

De cada 100 personas de 15 años, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 52 tienen la educación básica terminada, 25 finalizaron la educación media superior, 20 concluyeron la educación superior.

Analfabetismo

En el Estado de Tlaxcala, 3 de cada 100 personas de 15 años, no saben leer ni escribir.

En la siguiente gráfica se observa, el mayor porcentaje de población analfabeta en Tlaxcala:



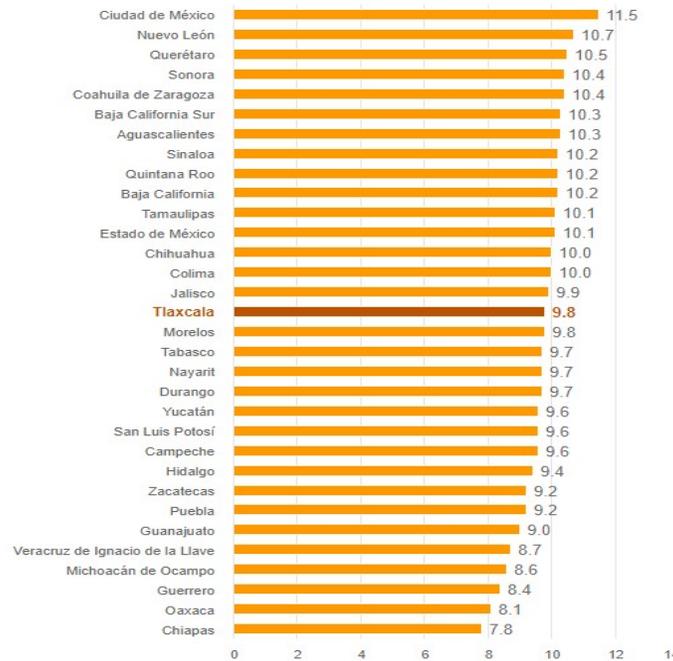
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Asistencia escolar

En 2020, en Tlaxcala el 95 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, a nivel nacional la asistencia es de 94 %. En la siguiente gráfica se observa y compara la asistencia escolar de mujeres y hombres por grupos de edad en la entidad.

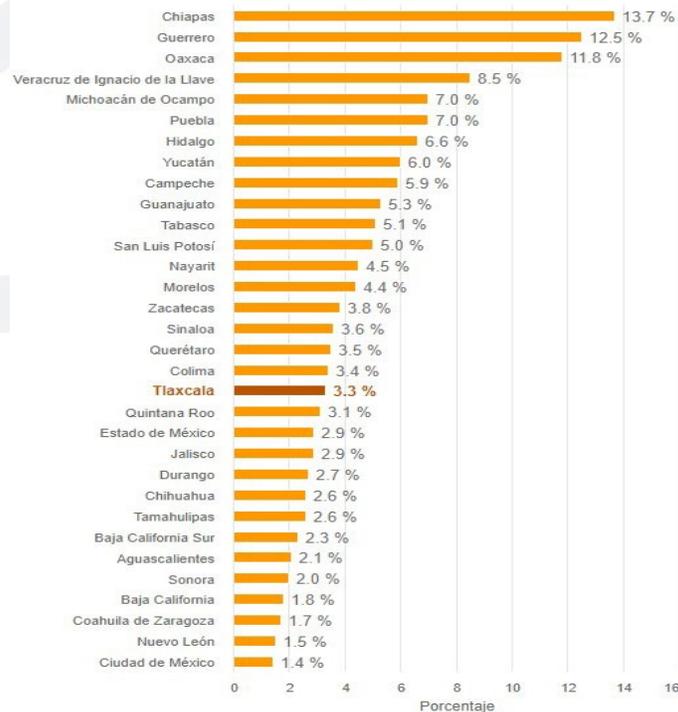


Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años por entidad federativa 2020



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

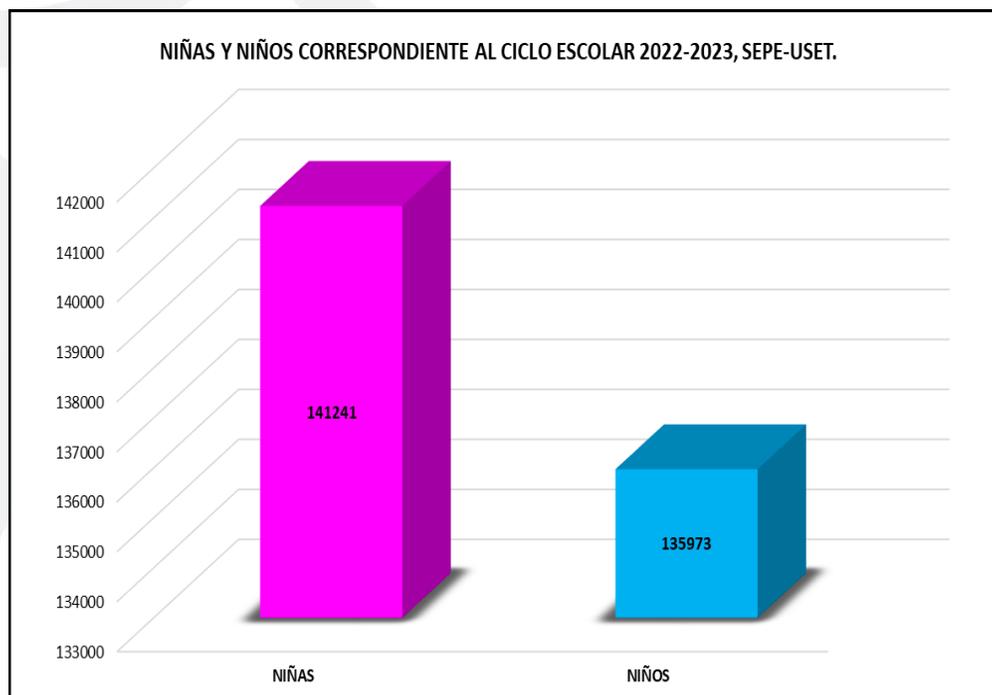
Porcentaje de población analfabeta de 15 años por entidad federativa 2020

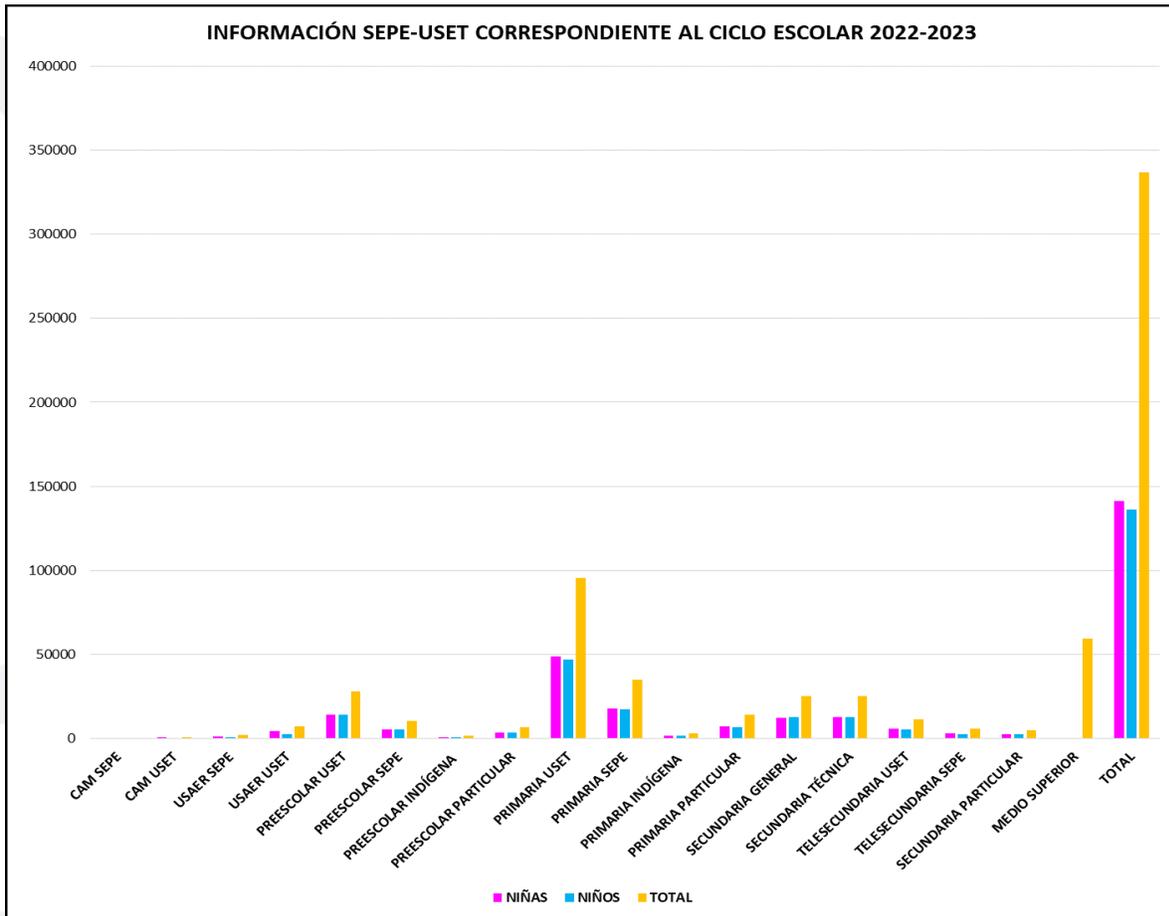


FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el ciclo escolar 2022 – 2023 se registró una matrícula en el nivel de educación básica de 277,241 niñas, niños y adolescentes así como un total de 59,579 en educación media superior, lo queda un total de 336,793.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2022-2023			
NIVEL ESCOLAR	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
CAM SEPE	28	6	34
CAM USET	586	336	922
USAER SEPE	1273	717	1990
USAER USET	4599	2467	7066
PREESCOLAR USET	13905	14218	28123
PREESCOLAR SEPE	5320	5192	10512
PREESCOLAR INDÍGENA	777	780	1557
PREESCOLAR PARTICULAR	3390	3529	6919
PRIMARIA USET	48580	46864	95444
PRIMARIA SEPE	17611	17336	34947
PRIMARIA INDÍGENA	1529	1523	3052
PRIMARIA PARTICULAR	7073	6933	14006
SECUNDARIA GENERAL	12489	12727	25216
SECUNDARIA TÉCNICA	12655	12670	25325
TELESECUNDARIA USET	5933	5461	11394
TELESECUNDARIA SEPE	3013	2607	5620
SECUNDARIA PARTICULAR	2480	2607	5087
MEDIO SUPERIOR	NA	NA	59579
TOTAL	141241	135973	336793



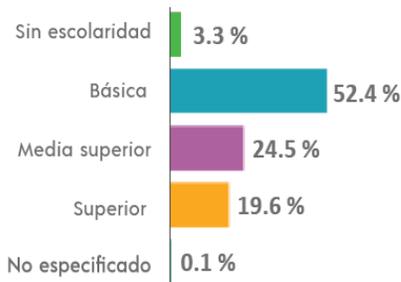


FUENTE: Registros, Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

En los siguientes gráficos se detalla la población del Estado según su nivel de escolaridad.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

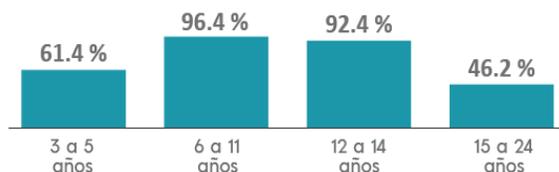


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	95.7 %

Asistencia escolar

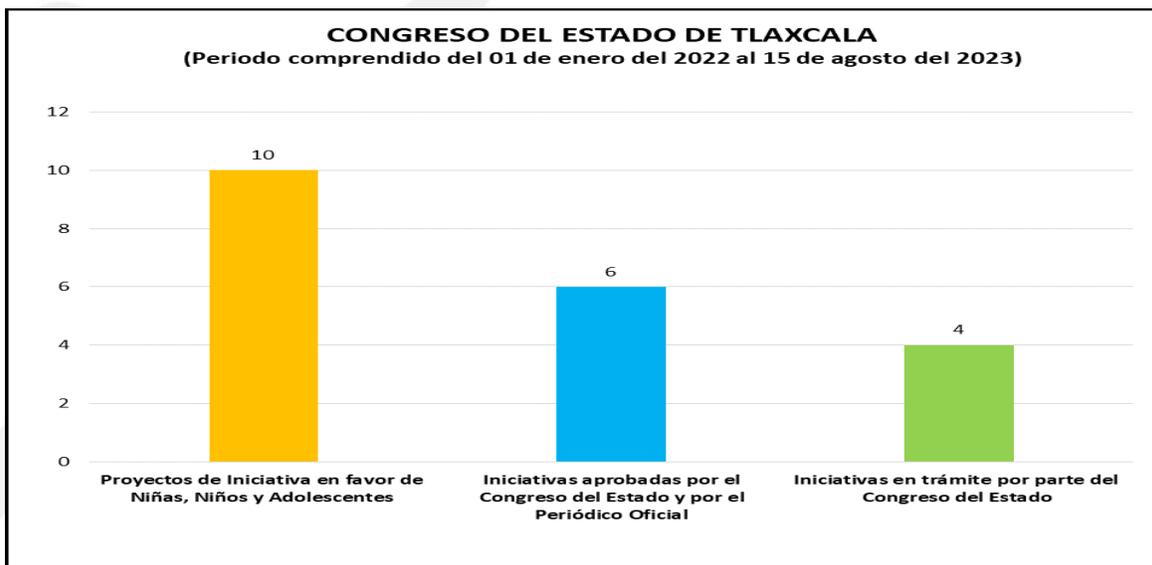


INICIATIVAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Conforme al periodo que se comprende del 01 de enero de 2022 al 15 de agosto de 2023 se presentaron diez iniciativas, de las cuales se han publicado seis, y cuatro pendientes de desahogar, mismas, que se mencionan a continuación:

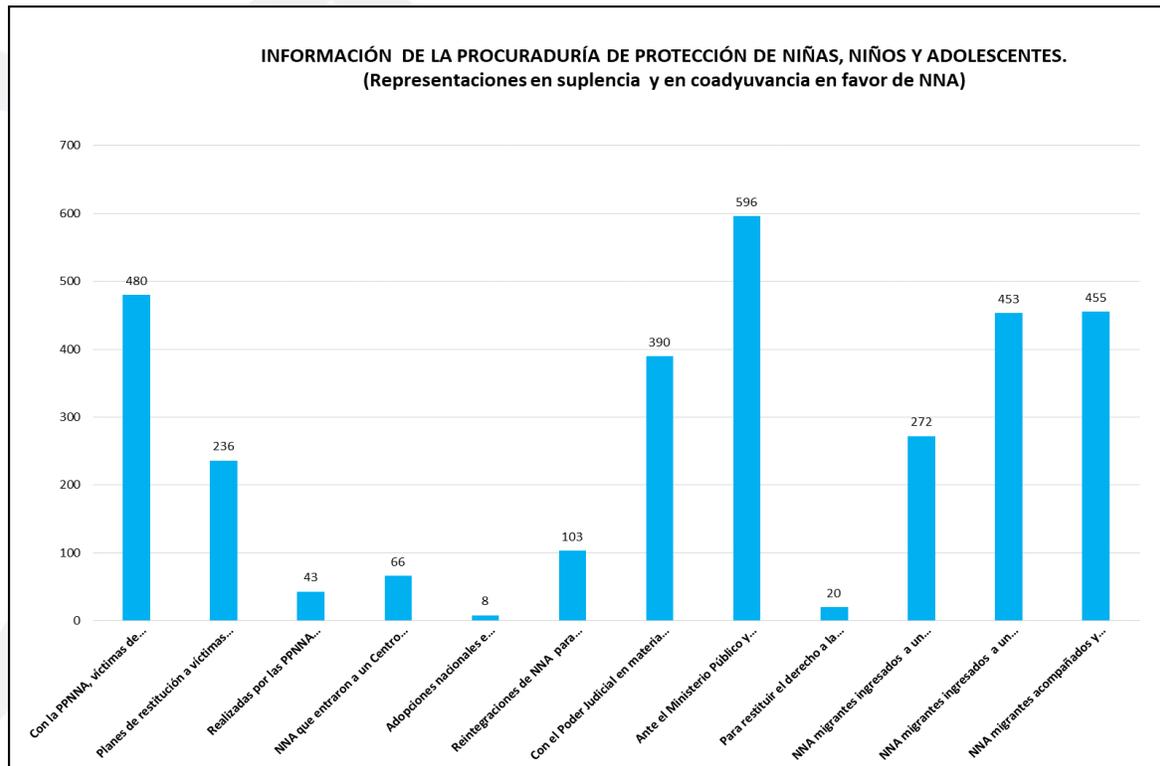
- Iniciativa de reforma y adiciones al Código Civil en materia de Violencia Familiar y Violencia Vicaria, ambas ya publicadas en el Periodo Oficial del Estado de Tlaxcala.
- Iniciativa para reformar y adicionar disposiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Matrimonio y Embarazo Infantil, así como Violación Equiparada y Cohabitación Forzada.
- Iniciativa para adicionar al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y su Municipios, disposiciones que apoyen a los tlaxcaltecas que emigraron a los Estados Unidos de Norteamérica y que al retornar al Estado de Tlaxcala a tramitar el registro, transcripción e inscripción del Acta de Nacimiento de sus hijos nacidos en el extranjero, gocen de la respectiva gratuidad de conformidad a lo que establece el octavo párrafo del artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (Periodo comprendido del 01 de enero del 2022 al 15 de agosto del 2023)	
RUBRO	TOTAL
Proyectos de Iniciativa en favor de Niñas, Niños y Adolescentes	10
Iniciativas aprobadas por el Congreso del Estado y por el Periódico Oficial	6
Iniciativas en trámite por parte del Congreso del Estado	4



REPRESENTACIÓN EN SUPLENCIA Y EN COADYUVANCIA EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
Representaciones en suplencia y en coadyuvancia en favor de NNA.	Representaciones en suplencia y en coadyuvancia Enero-Diciembre 2022.	Representaciones en suplencia y en coadyuvancia Enero-Agosto 2023.	TOTAL
Con la PPNNA, víctimas de cualquier tipo de violencia	390	90	480
Planes de restitución a víctimas de cualquier tipo de violencia	143	93	236
Realizadas por las PPNNA Municipales	0	43	43
NNA que entraron a un Centro de Asistencia Social Público (SEDIF)	22	44	66
Adopciones nacionales e internacionales (solo ocurrieron nacionales)	0	8	8
Reintegraciones de NNA para retorno integral a sus familias	73	30	103
Con el Poder Judicial en materia civil o familiar	300	90	390
Ante el Ministerio Público y Autoridades Jurisdiccionales	320	276	596
Para restituir el derecho a la identidad	0	20	20
NNA migrantes ingresados a un Centro de Asistencia Social Público o Albergue (No acompañados)	59	213	272
NNA migrantes ingresados a un Centro de Asistencia Social Público o Albergue (Acompañados)	116	337	453
NNA migrantes acompañados y no acompañados que han retornado a su país de origen.	136	319	455

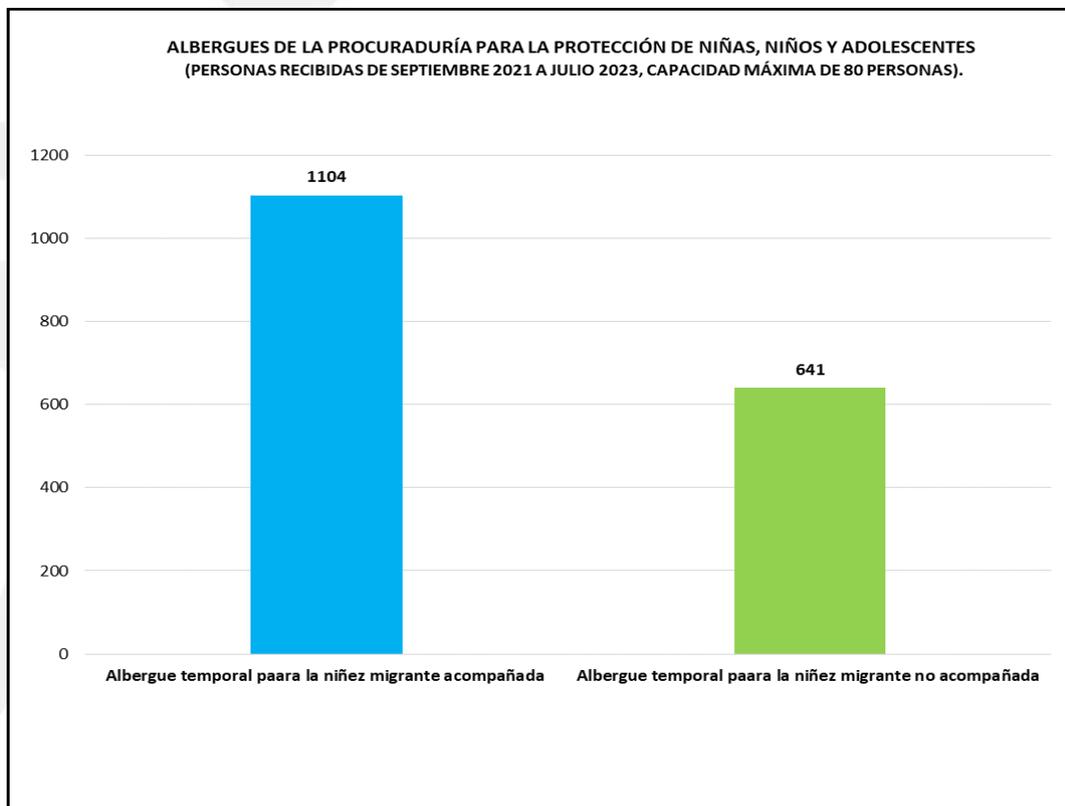


Los servicios que se brindan por medio de la Procuraduría de Protección, a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes durante su **acojinamiento** residencial son los siguientes:

- Acogimiento.
- Representación Jurídica.
- Valoraciones Psicológicas.
- Interpretaciones.
- Trámites en caso de fallecimiento.
- Certificados Médicos.
- Planes de Restitución.
- Valoraciones Sociales.
- Trámites en caso de que soliciten refugio o residencia.
- Trámites para búsqueda y localización de personas.

ALBERGUES DE LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
(PERSONAS RECIBIDAS DE SEPTIEMBRE 2021 A JULIO 2023, CAPACIDAD MÁXIMA DE 80 PERSONAS)

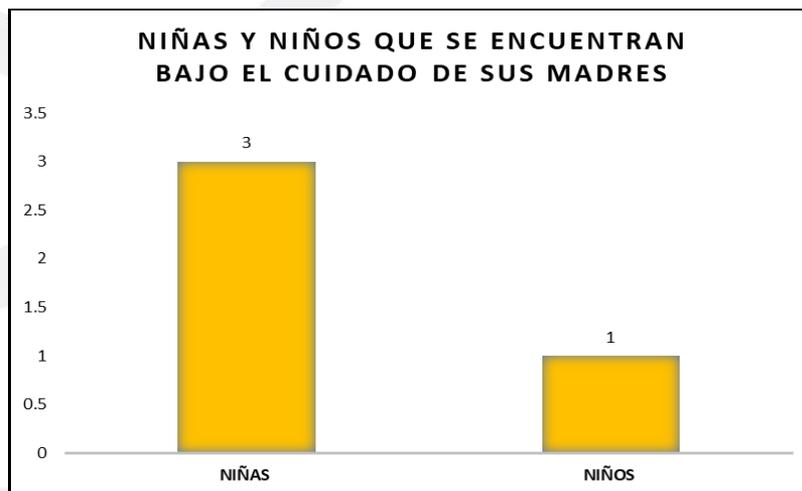
RUBRO	TOTAL
Albergue temporal paara la niñez migrante acompañada	1104
Albergue temporal paara la niñez migrante no acompañada	641



INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL

En términos del artículo 36 párrafo tercero, fracción III de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como al interés superior del menor, el personal del área técnica, en relación a las mujeres privadas de la libertad que ejercen su maternidad al interior del Centro Penitenciario, enfoca las actividades a la maternidad asertiva, así como, a la lactancia materna, la estimulación temprana y la educación inicial, cuidando siempre que los menores participen en las actividades recreativas y lúdicas, asimismo, el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala cuenta con un lactario, una ludoteca y se encuentra en trámite la clave de la educación inicial para los menores que encuentren con sus madres privadas de la libertad.

En términos del artículo 10 fracción VI, 36 párrafo tercero, fracciones I y III de la Ley Nacional de Ejecución Penal, los menores podrán convivir con sus madres privadas de la libertad hasta los tres años.



Cabe mencionar, que cada área técnica **estable** un plan de actividades para las mujeres privadas de la libertad que conviven con sus menores hijos al interior del Centro de Reinserción Social, dicho plan de actividad tiene previsto el enfoque a la maternidad, además de las siguientes áreas tiene actividades enfocadas a los menores:

- Área Médica: Estimulación temprana y desapego seguro, por parte del Centro de Rehabilitación Integral de Apizaco, además del control del lactario para el uso de las mamás que se encuentran **an** esa faceta.

- Área del Trabajo Social: Bailoterapia y actividades con la tribu de conciencia materna.
- Área Educativa: Educación Inicial y estimulación temprana, por parte de la responsable del área.
- Área de psicología: Platicas de estimulación temprana, por parte de la responsable del área.

SEGURIDAD JURÍDICA Y EL DEBIDO PROCESO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Mediante Acuerdo del Pleno H. Tribunal Superior de Justicia, en el mes de marzo de 2022, entro en funciones la Unidad de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes UPDNNA, que tiene el objetivo de proponer, promover, e impulsar la integración de políticas especializadas en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de acciones que fortalecen las capacidades, la sensibilización, capacitación, concientización e infraestructura, para institucionalizar la perspectiva de Derechos de Niñez y Adolescencia en la cultura organizacional y las labores que realiza el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en su deber en la impartición de Justicia, a través de los Juzgados Penales, Juzgados Especializados en Administración de Justicia para Adolescentes y Juzgados de lo Familiar, desempeñan sus labores en apego irrestricto a la Ley, los Tratados Internacionales, y los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación establecidos en los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia y el de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes.

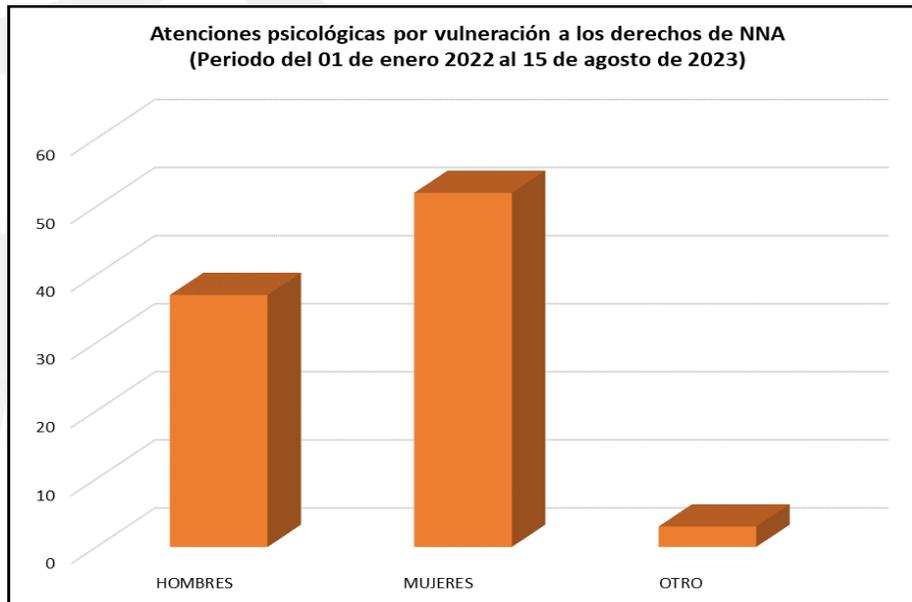
INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA		
RUBRO	PERIODO	TOTAL
Procedimientos de familiares donde se ecuentran involucrados Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	1898
Procedimientos de familiares donde se ecuentran involucrados Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	1241
Sentencias en materia familiar que benefician a Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	878
Sentencias en materia familiar que benefician a Niñas, Niños y Adolescentes	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	488
Causas Judiciales que derivaron de Niñas, Niños y Adolescentes que son víctimas de algún delito	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	141
Causas Judiciales que derivaron de Niñas, Niños y Adolescentes que son víctimas de algún delito	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	62
Causas Judiciales iniciadas por la comisión de delitos por Adolescentes en conflicto con la Ley	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022	16
Causas Judiciales iniciadas por la comisión de delitos por Adolescentes en conflicto con la Ley	01 de Enero al 15 de Agosto de 2023	3

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA

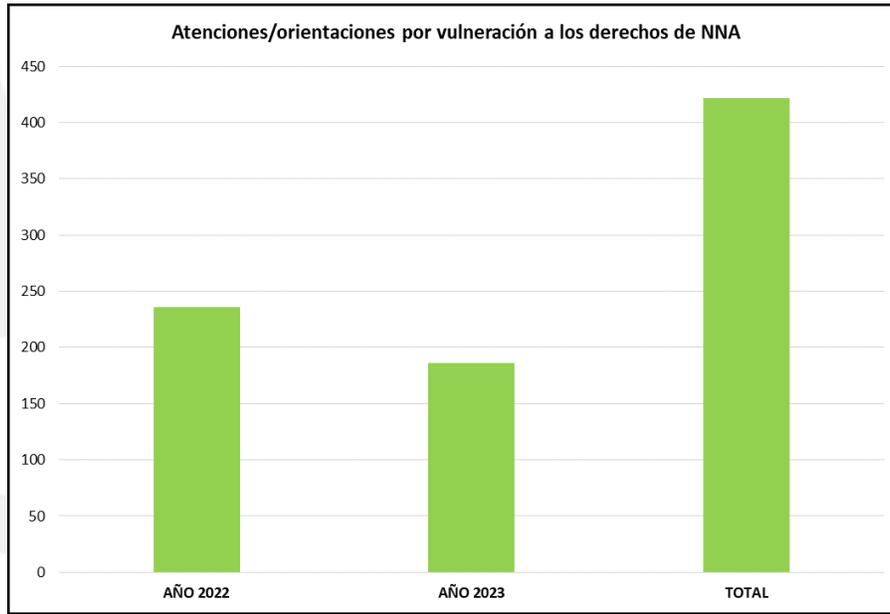
Acciones realizadas en pro de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación en Derechos Humanos.

AÑO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	No. DE ACCIONES	TOTAL	TEMAS	SECTOR
2022	Capacitación	41	58	<ul style="list-style-type: none"> Aproximación a los Derechos Humanos, Obligaciones y Deberes del Estado. Aproximación a los Derechos Humanos y Justicia para personas Adolescentes. Crianza Positiva con Perspectiva de Derechos Humanos. Cultura de Paz para Generar Ambientes Libre de Discriminación. Derechos de la Adolescencia y Proyecto de Vida. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Derechos Sexuales y Reproductivos. Mecanismos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Yo Soy Niña y Tengo Derechos. Derechos Humanos y Mecanismos de Protección de NNA con discapacidad. Derechos Humanos y Cultura de Paz en Ámbitos Escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas Servidoras Públicas. Personal Docente y Directivo. Estudiantes. Madres y Padres de Familia. Niñas, Niños y Adolescentes. Personal de Seguridad Pública.
	Conferencia	3			
	Curso	2			
	Taller	8			
	Evento de Capacitación	2			
	Actividades de Vinculación	2			
2023	Capacitación	91	115		
	Conferencia	3			
	Curso	1			
	Taller	8			
	Cine debate	6			
	Teatro Guiñol	3			
	Actividad de Vinculación	3			
TOTAL			173		

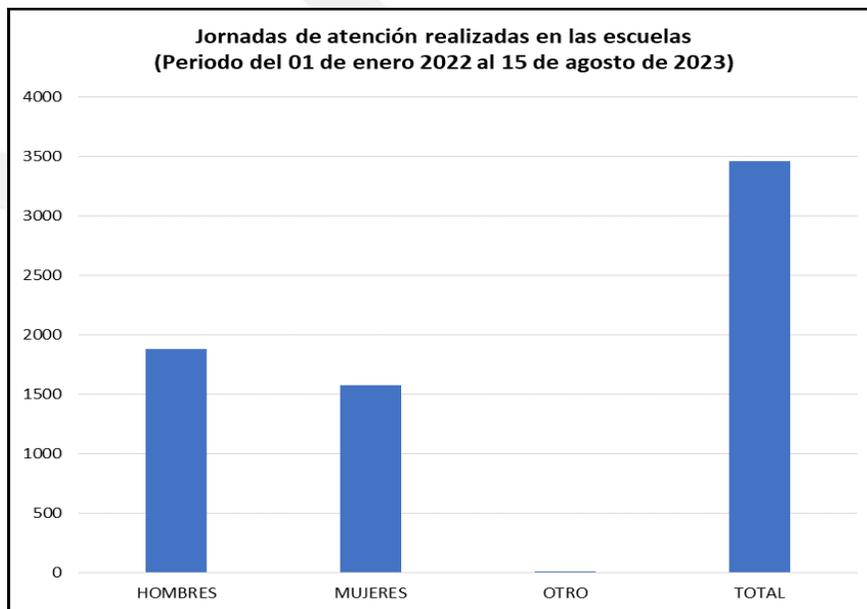
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)				
	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA	37	52	3	92



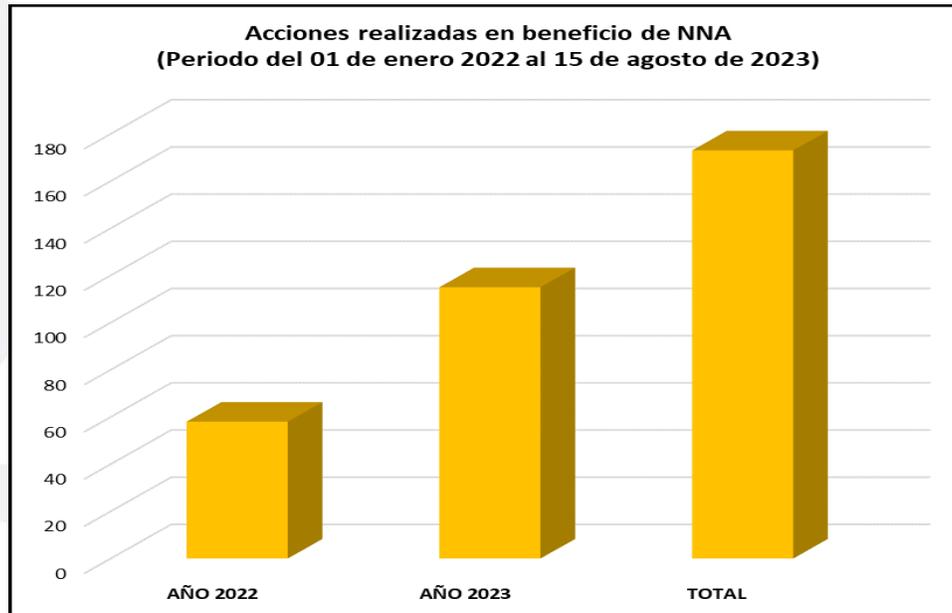
Atenciones psicológicas por vulneración a los derechos de NNA			
	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Atenciones/orientaciones por vulneración a los derechos de NNA	236	186	422



Jornadas de atención realizadas en las escuelas (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)				
	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL
Jornadas de atención realizadas	1877	1577	8	3462



Acciones realizadas en beneficio de NNA (Periodo del 01 de enero 2022 al 15 de agosto de 2023)			
	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
ACCIONES	58	115	173

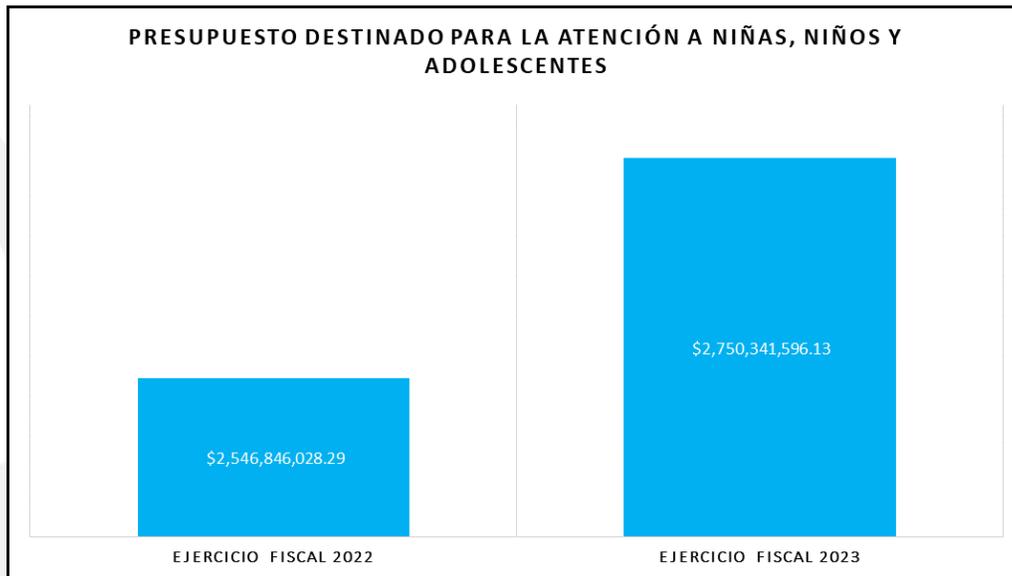


PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para el Ejercicio 2022, y de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 30 del Decreto de Presupuesto de este ejercicio, se destinó la cantidad de: **\$2, 546, 846,028.29** (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Veintiocho Pesos 29/100 M.N.) para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual forma, para el Ejercicio 2023, se destinó la cantidad de: **\$2, 750, 341,596.13** (Dos mil Setecientos Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 13/100 M.N.) para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RUBRO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2023
Presupuesto destinado para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes	\$ 2,546,846,028.29	\$ 2,750,341,596.13



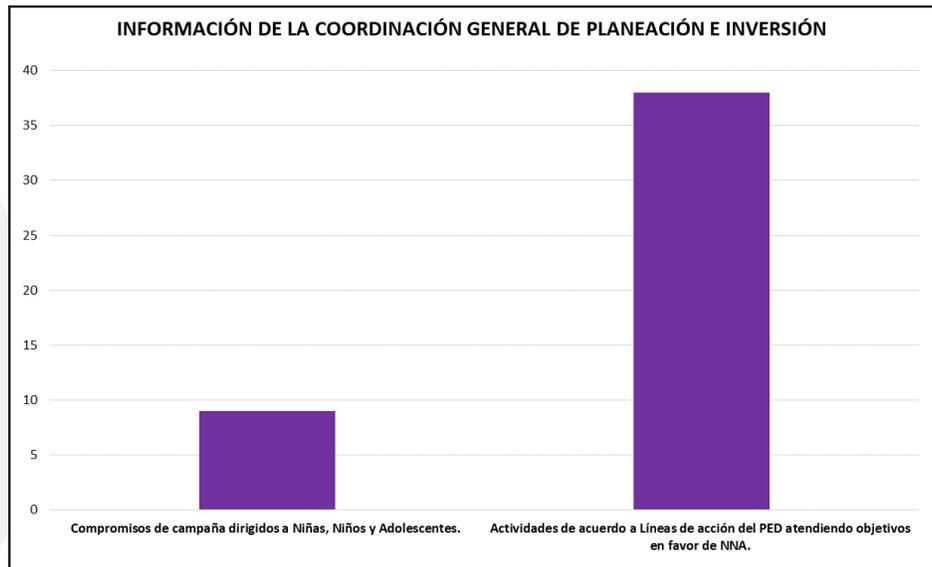
Las acciones que se ejecutan de forma vigente en favor de Niñas, Niños y Adolescentes y las que están por emprenderse o desarrollarse para promover, proteger y garantizar sus derechos, la Secretaría de Finanzas informa que conforme a lo señalado en el artículo 40 fracción II inciso c) el cual contempla lo siguiente: La información que se requiera en materia de egresos, se canalizará a la Coordinación General de Planeación e Inversión para la verificación sistemática y periódica del avance de metas de los programas presupuestarios que anualmente ejercen las dependencias y entidades gubernamentales del Estado de Tlaxcala.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027 DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de Tlaxcala tiene como objetivo fomentar actividades de sano esparcimiento para niños, niñas y adolescentes. Estas actividades incluyen el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología. El plan también busca fomentar la tolerancia, la inclusión, la equidad y la resolución positiva de conflictos intrafamiliares y de género.

El plan también busca proteger, salvaguardar y promover el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades con alto grado de marginación.

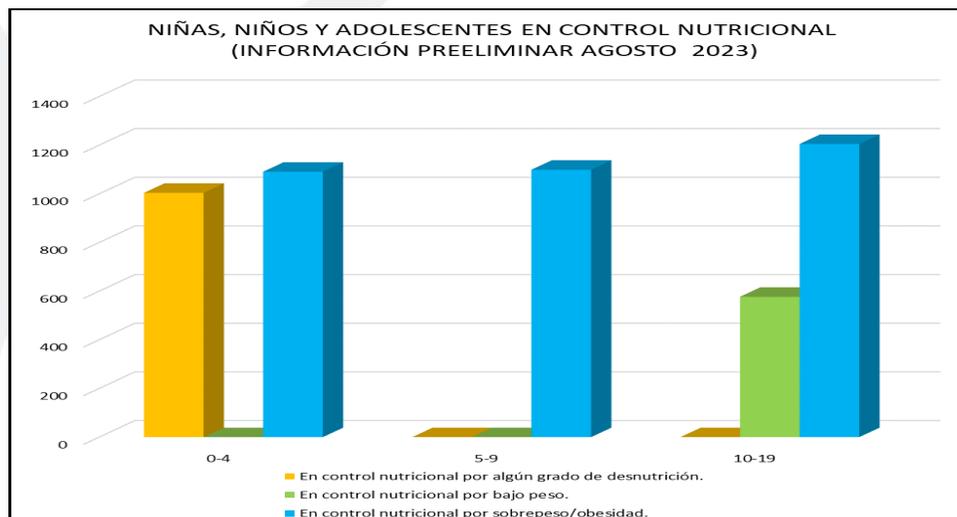
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN	
RUBRO	TOTAL
Compromisos de campaña dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.	9
Actividades de acuerdo a Líneas de acción del PED atendiendo objetivos en favor de NNA.	38



DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Niñas, Niños y Adolescentes en control por desnutrición, bajo peso, sobrepeso y obesidad:

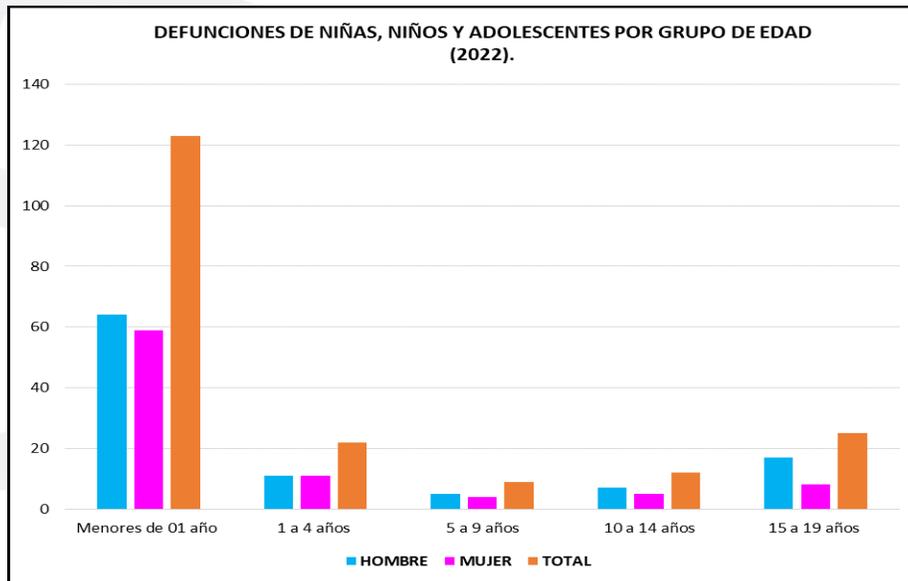
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTROL NUTRICIONAL (INFORMACIÓN PREELIMINAR AGOSTO 2023)			
RUBRO	GRUPO DE EDAD		
	0-4	5-9	10-19
En control nutricional por algún grado de desnutrición.	1004	0	0
En control nutricional por bajo peso.	0	0	577
En control nutricional por sobrepeso/obesidad.	1091	1099	1205



FUENTE: Cubos dinámicos sis-sinba.

Cobertura Secretaría de Salud respecto a defunciones en Niñas, Niños y Adolescentes por grupo de edad 2022:

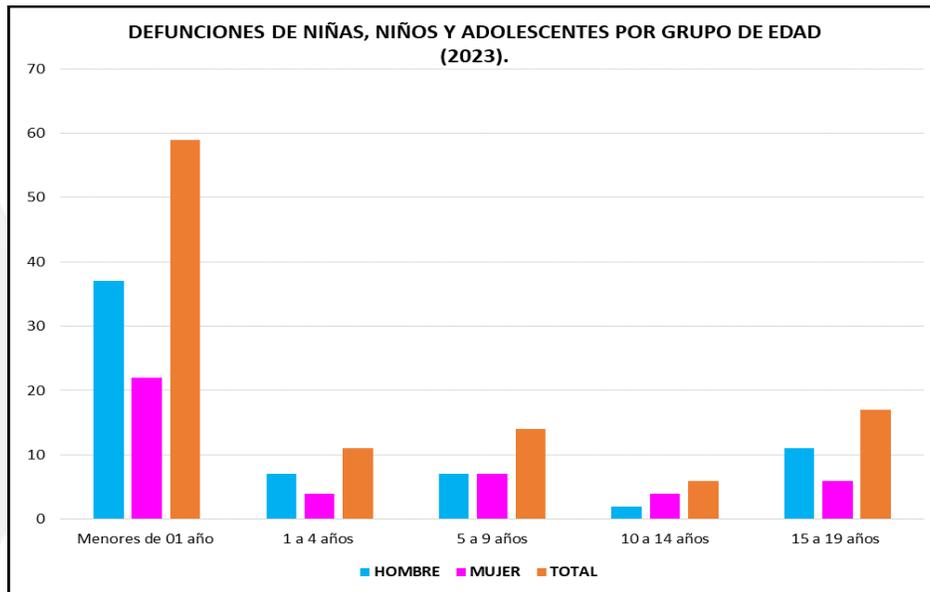
DEFUNCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPO DE EDAD (2022).			
GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores de 01 año	64	59	123
1 a 4 años	11	11	22
5 a 9 años	5	4	9
10 a 14 años	7	5	12
15 a 19 años	17	8	25
TOTAL	104	87	191



FUENTE: SEED Información Preliminar al 28 de agosto 2023.

Cobertura Secretaría de Salud respecto a defunciones en Niñas, Niños y Adolescentes por grupo de edad 2023:

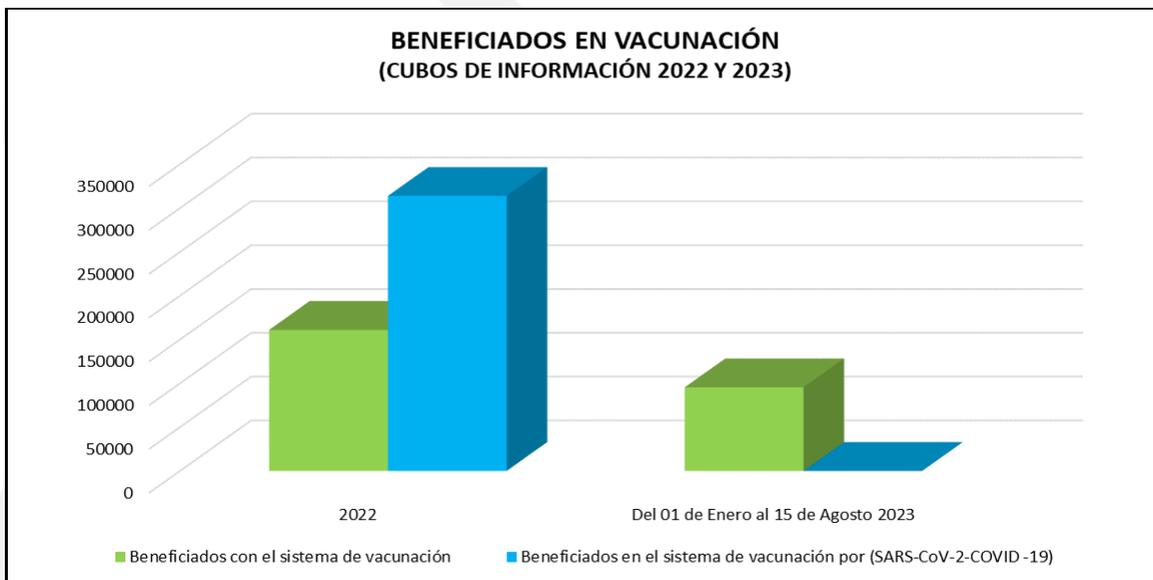
DEFUNCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPO DE EDAD (2023).			
GRUPO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores de 01 año	37	22	59
1 a 4 años	7	4	11
5 a 9 años	7	7	14
10 a 14 años	2	4	6
15 a 19 años	11	6	17
TOTAL	64	43	107



FUENTE: SEED Información Preliminar al 28 de agosto 2023.

Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados en Vacunación:

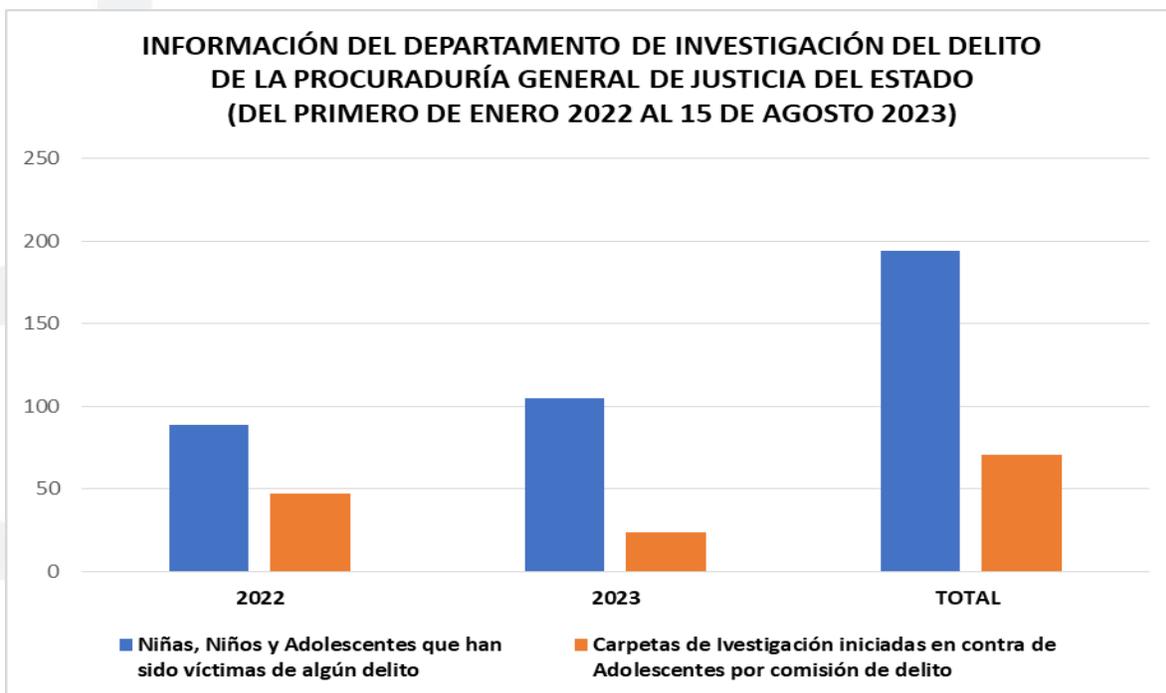
BENEFICIADOS EN VACUNACIÓN (CUBOS DE INFORMACIÓN 2022 Y 2023)		
	2022	Del 01 de Enero al 15 de Agosto 2023
Beneficiados con el sistema de vacunación	161000	95404
Beneficiados en el sistema de vacunación por (SARS-CoV-2-COVID -19)	313878	0



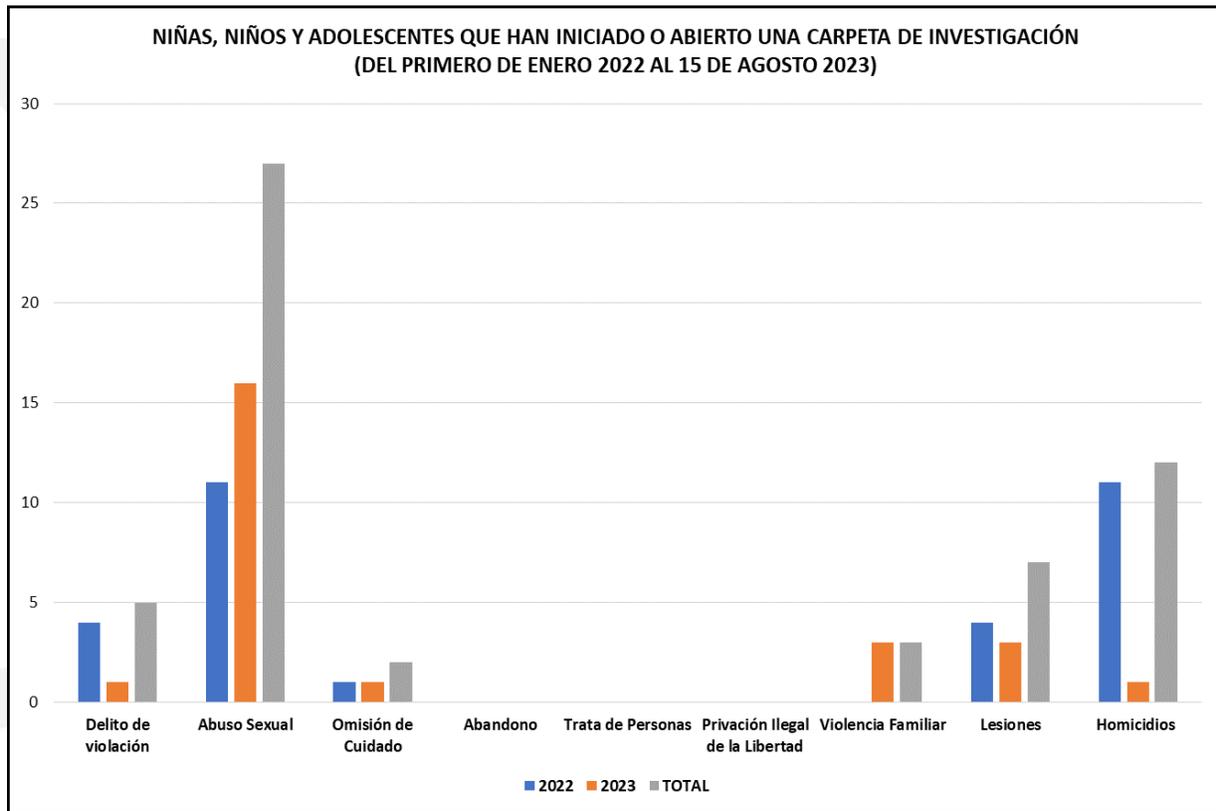
FUENTE: Cubos de información 2022 y 2023.

DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO			
RUBRO	2022	2023	TOTAL
Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de algún delito	89	105	194
Carpetas de Investigación iniciadas en contra de Adolescentes por comisión de delito	47	24	71



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN INICIADO O ABIERTO UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN			
RUBRO	2022	2023	TOTAL
Delito de violación	4	1	5
Abuso Sexual	11	16	27
Omisión de Cuidado	1	1	2
Abandono	0	0	0
Trata de Personas	0	0	0
Privación ilegal de la Libertad	0	0	0
Violencia Familiar	0	3	3
Lesiones	4	3	7
Homicidios	11	1	12



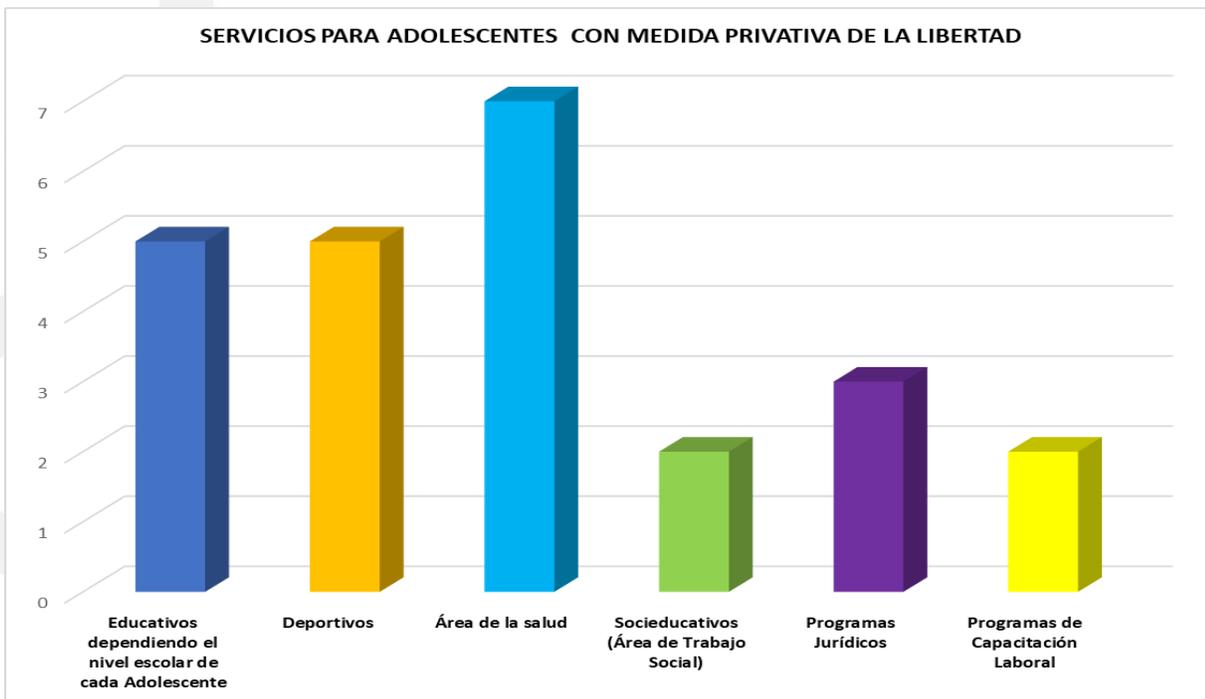
CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

En el año 2023 el CICESMA solo cuenta con dos adultos jóvenes de veinte y veintiún años. Ahora bien, las medidas de sanción dentro del Centro de Internamiento tienen como finalidad la ejecución de medidas socioeducativas, que se llevan a cabo a través de un Plan Individualizado, cumpliendo los Ejes Rectores de la Reinserción Social, procurando que la persona adolescente se inserte en su familia y en la sociedad, mediante pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de la responsabilidad.

Al momento de la elaboración del Plan Individualizado, se toma en cuenta al adolescente y sus características particulares, así como sus posibilidades para cumplir el plan, dando continuidad a sus estudios, así como orientarlos en los parámetros de la educación para la paz, la solución pacífica de conflictos y el aprendizaje de los derechos humanos, de conformidad con su edad.

Se capacita al personal constantemente en materia de adolescentes, así como en temas de derechos humanos, entre otros temas que beneficien al desarrollo de los adolescentes.

SERVICIOS PARA ADOLESCENTES CON MEDIDA PRIVATIVA DE LA	
SERVICIOS	NÚMERO
Educativos dependiendo el nivel escolar de cada Adolescente	5
Deportivos	5
Área de la salud	7
Socieducativos (Área de Trabajo Social)	2
Programas Jurídicos	3
Programas de Capacitación Laboral	2
TOTAL	24



El Centro de Internamiento es la autoridad encargada en la ejecución de las medidas sancionadoras privativas de la libertad, las cuales son impuestas por el órgano jurisdiccional por el lapso que determina la Ley.

Por tal motivo, el Centro de Internamiento brinda a través de programas socioeducativas de intervención, las herramientas necesarias para fortalecer los vínculos sociofamiliares, a la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia.

Cabe mencionar, que no se **cuenta un** programa para dar seguimiento a Adolescentes egresados del Centro de Internamiento, en virtud de que el Centro de Internamiento es el encargado de ejecutar las medidas de internamiento preventivo y definitivo que son impuestas por el Órgano Jurisdiccional.

TRABAJO INFANTIL EN TLAXCALA

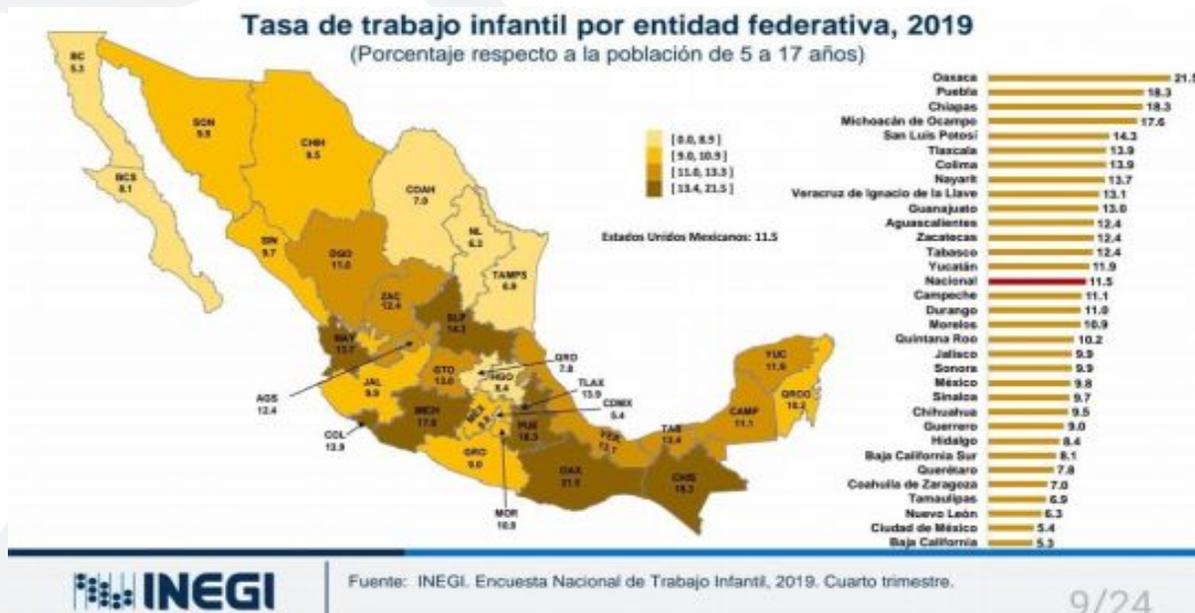
La tasa de trabajo infantil se ubicó en 10 por ciento en niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad en 2022 en Tlaxcala, cifra que represento una disminución de 3.9 puntos porcentuales con respecto al 13.9 por ciento de 2019, datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esta manera, en Tlaxcala se encuentran 32 mil 792 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad en condición de trabajo infantil, de los cuales 19 mil 596 son hombres y 13 mil 196 son mujeres.

El INEGI refiere que trabajo infantil es todo trabajo, de mercado o no, que priva a niñas y niños de sus derechos, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Los resultados de la ENTI 2022 ubicaron a Tlaxcala en el lugar 23 a nivel nacional en trabajo infantil, luego de que en la medición de 2019 tuvo la sexta tasa más alta del país.

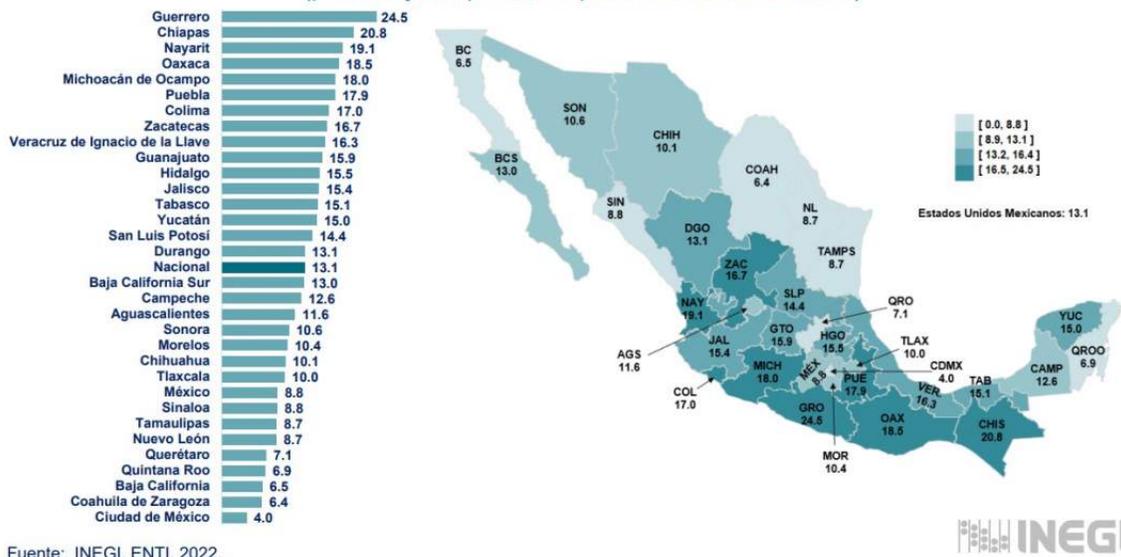
La tasa de ocupación de trabajo infantil no permitida en 2022 fue de 6.2 por ciento en la entidad tlaxcalteca (lugar 19 del país), cifra que representó una disminución de 3 puntos porcentuales con respecto a 2019. Este indicador involucra a la población de 5 a 17 años que realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo su salud o bien afectan su desarrollo físico y/o mental.



Respecto a la tasa de ocupación peligrosa, el indicador de Tlaxcala fue de 5.6 por ciento la décimo novena más alta del país, lo que significó una disminución de 3.2 puntos en el periodo referido y se refiere a la población de 5 a 17 años de edad que se encuentra en actividades como construcción, minería, sector agropecuario, bares, cantinas, basureros y jornada nocturna, entre otros.

Tasa de trabajo infantil por entidad federativa

(porcentaje respecto a la población de 5 a 17 años)



Fuente: INEGI, ENTI. 2022.

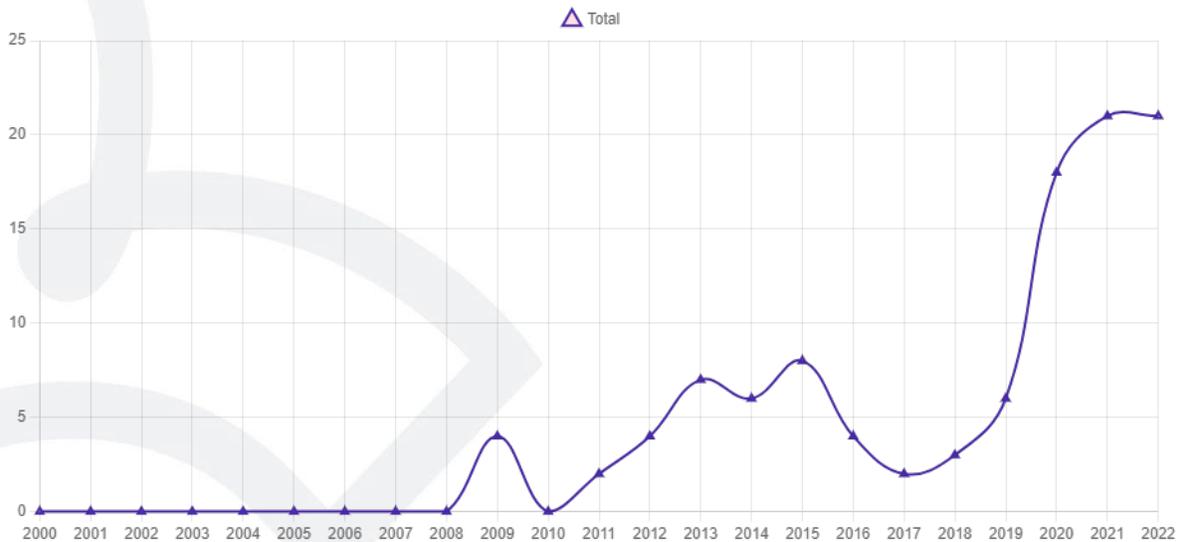
La ENTI 2022 también dispone de información referente a la tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y en el caso de Tlaxcala el 4.7 por ciento de la población de 5 a 17 años se encuentra en esta condición, esto es, participa en la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros de sus propios hogares en condiciones peligrosas u horarios prolongados. En **2029** este indicador fue de 6.4 por ciento.

En términos nominales, 20 mil 476 niños, niñas y adolescentes **está** ocupados en actividades no permitidas en Tlaxcala, de los cuales 9 mil 512 están por debajo de la edad permitida y 10 mil 964 se desempeñan en actividades peligrosas.

DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

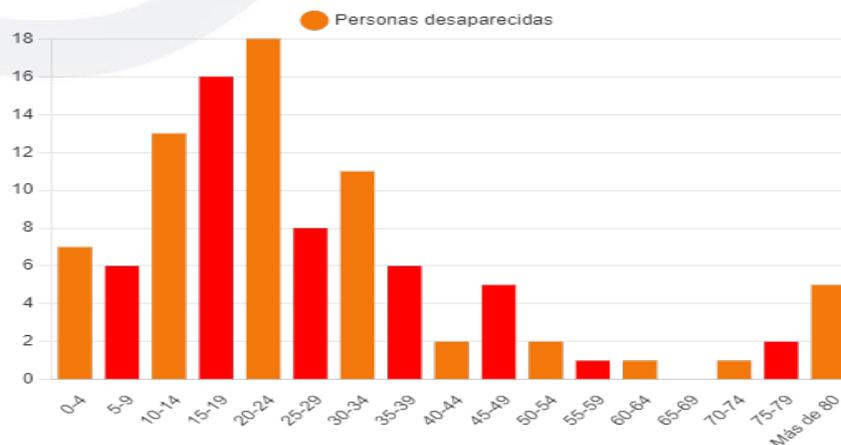
En el 2022, 17 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas, siendo las mayoría niñas, exactamente en el 64.7%.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año.



Los casos de desaparición en Tlaxcala comenzaron a aumentar en el 2020, siendo el 2021 y el 2022 los años con la mayor concentración de casos, cada uno con 21 personas que continúan desaparecidas. Previo a este último periodo, los años 2013, 2014 y 2015 tienen una concentración un poco más elevada al comportamiento anual promedio que se ha registrado en otros años.

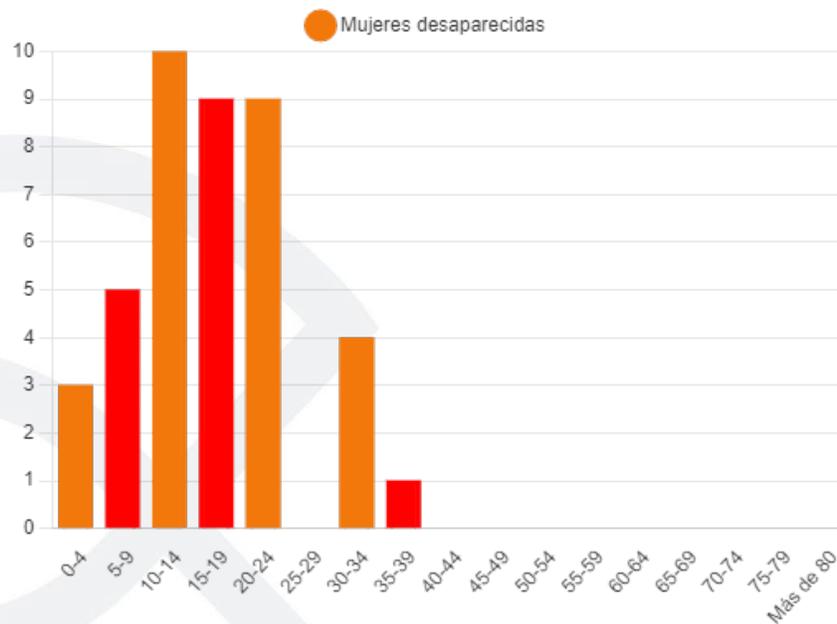
Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo 2022.



Como se observa en el grafico que antecede el 43.5% de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 29 años.

Ahora bien, el 63.6% de los casos de mujeres desaparecidas y no localizadas están en el rango de edad entre los 15 y 19 años, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

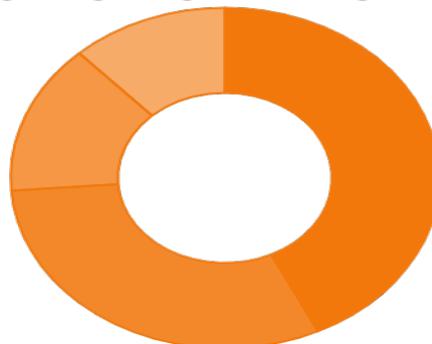
Distribución por rango de edad de mujeres desaparecidas a mayo de 2022.

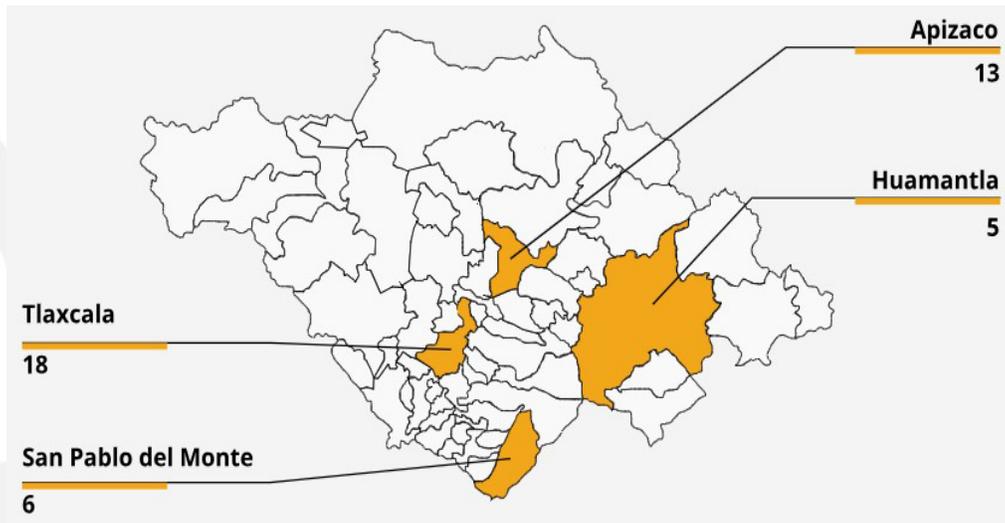


Tlaxcala concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas en el estado, para mayo de 2023, continuó como el municipio con más casos, pasando de 18 a 22 casos. El municipio de Apizaco también tuvo un aumento en el número de casos y en el lapso de un año, los municipios de San Pablo del Monte y Huamantla fueron sustituidos en el registro por los municipios de Calpulalpan, Papalotla y Tetla.

Los 4 municipios con más desapariciones:

● Tlaxcala ● Apizaco ● San Pablo del Monte ● Huamantla





Ciertos casos de desaparición documentados muestran características entre sí, entre ellas:

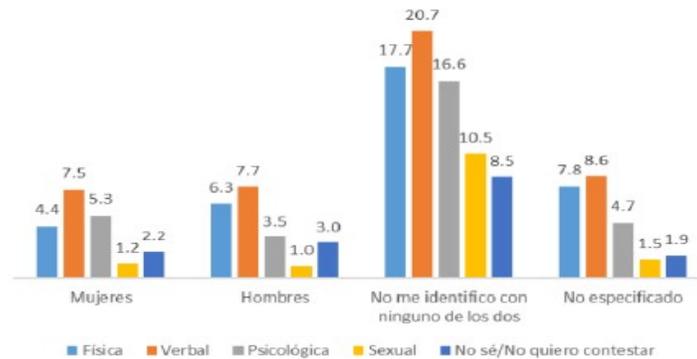
- El autor es pareja, familiar o tiene una relación sexoafectiva con la víctima.
- Existen fines sexuales que pueden constituir explotación sexual.
- El cuerpo o los restos mortales de una víctima de feminicidio siguen ocultos y continúa reportada como desaparecida sin que su familia sepa qué sucedió.
- Hay explotación laboral, trabajos o servicios forzados cuando se relacionan con tareas de cuidado u otras marcadas por el género (tareas de limpieza, atención a personas heridas, alimentación).
- Se busca enviar un mensaje de amenaza o castigo a un hombre con el que una mujer tiene una relación familiar, sentimental o similares.

ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE

Según datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, las niñas y niños de 6 a 9 años respondieron haber sufrido violencia sexual principalmente en la escuela. También se encontró que el grupo de 14 a 17 años el 19.5% de las y los jóvenes encuestados dejó haber sufrido algún tipo de violencia. De este 19.5% el 11.6%, es decir 10,393 adolescentes, dijo que la violencia que sufrió fue sexual, lo que convierte a la violencia sexual como el tipo con mayor incidencia en las adolescencias.

En ese contraste, se encontró que para la Consulta Infantil y Juvenil 2018 los resultados respecto a la violencia y el abuso sexual fueron los siguientes para el Estado de Tlaxcala.

Porcentaje del tipo de violencia que se reporta en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en personas de 14 a 17 años en Tlaxcala.



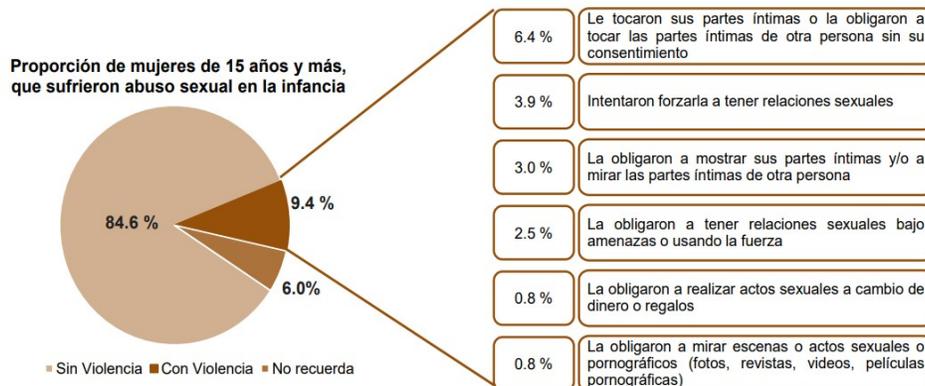
FUENTE: Resultados de Consulta Infantil y Juvenil 2018 Tlaxcala.

Como se observa en la gráfica antes citada el 1.2% de las adolescentes entre 14 y 17 años contestaron haber sufrido violencia sexual en contraste con el 1.0% de los hombres de la misma edad. Aquí, los datos presentados en las Consultas de años anteriores no coinciden con que los hombres contestaban en mayor porcentaje a la violencia sexual.

Agregando más datos, según el informe de INEGI 2017 con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, se analizó que, de manera general, el 38.2% es decir 17 millones 770 mil 357 mujeres declararon haber experimentado algún tipo de violencia durante la infancia; es decir 4 de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia emocional, física y/o sexual antes de cumplir 15 años.

Proporción de mujeres de 15 años y más, que sufrieron abuso sexual en la infancia según la ENDIREH 2016.

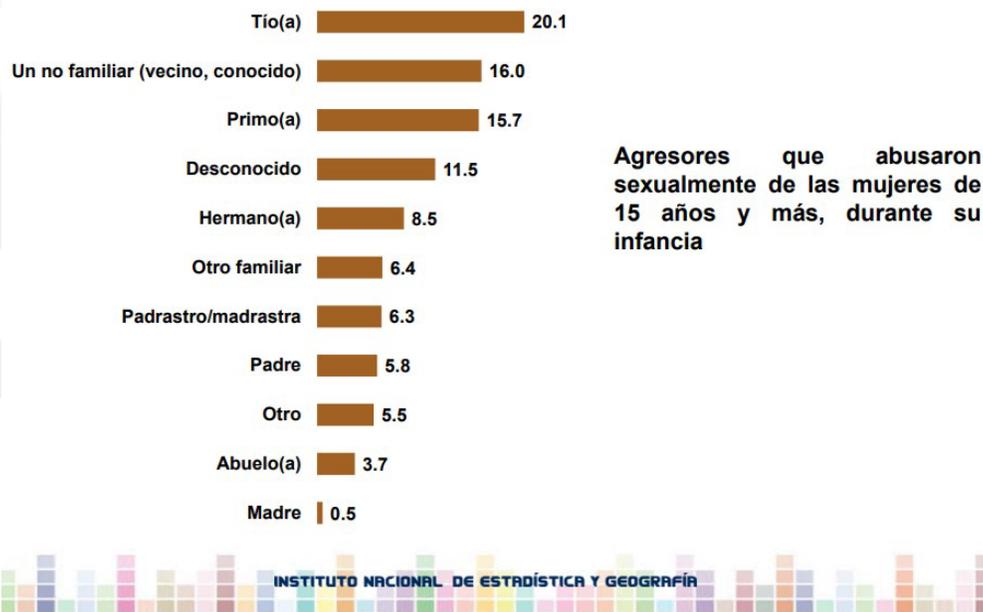
4. 4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia



FUENTE: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Respecto a los agresores de las mujeres en la infancia se encuentra que estos suelen ser tíos, vecinos/conocidos, primos, desconocidos y hermanos, En suma, el señalamiento a familiares como principales agresores es de 66.8% respecto a un no familiar como vecino, conocido, desconocido etcétera con el 33.2%.

Agresores que abusaron sexualmente de las mujeres de 15 años y más durante su infancia según ENDIREH 2016.



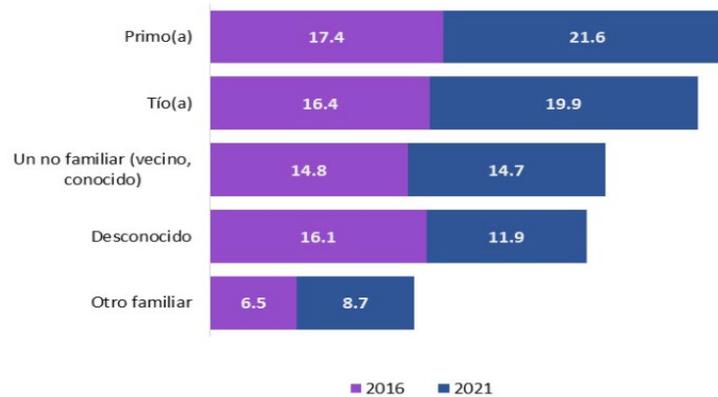
FUENTE: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Como se observa en la gráfica anterior, una de las violencias más comunes y presentes a lo largo de los años contra Niñas, Niños y Adolescentes es la violencia sexual, la cual incluye: abuso sexual, acoso sexual, corrupción de menores, prostitución, pornografía, trata de personas, turismo sexual, ultrajes a la moral pública y violación.

Estos datos encontrados en la ENDIREH 2016 coinciden con lo registrado por Ddeser-Tlaxcala, en donde en el 100% de los casos atendidos por la red de mujeres menores de 18 años debido a violencia y abuso sexual el agresor se encontraba dentro de su círculo cercano de convivencia, es decir, familia y comunidad.

Asimismo, la ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Tlaxcala 21.6% de las mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en la infancia, el (la) primo (a) fue la principal persona agresora sexual.

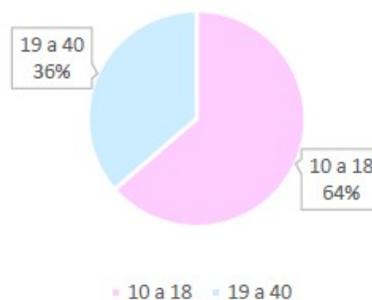
Personas agresoras sexuales en la infancia



A pesar de que tanto niñas y adolescentes mujeres, así como niños y adolescentes varones, pueden sufrir de violencia y abuso sexual, esto no va a significar lo mismo para un género que para el otro; debido a que estamos dentro de un sistema social, político y económico patriarcal. En este sentido no es fortuito que sean las niñas y adolescentes mujeres quienes estadísticamente presentan más casos de violencia sexual.

El 100% de los casos atendidos en 2020 por violencia sexual por la Ddeser-Tlaxcala fueron mujeres de las cuales 64% tenían entre 10 y 18 años, como se ve a continuación:

Porcentaje de mujeres atendidas por violencia sexual en 2020 por Ddeser-Tlaxcala.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Ddeser-Tlaxcala

La siguiente gráfica visibiliza que se trata de una problemática de género, sino también, que existe una vulnerabilidad debido a la edad, pues más de la mitad de las mujeres atendidas son menores de edad. En este sentido, también resulta interesante analizar las edades de estas niñas y adolescentes mujeres atendidas, que como se muestra a continuación, en su mayoría, se encuentran incluso por debajo de los 14 años.

Edad y número de niñas y adolescentes atendidas por la Ddeser-Tlaxcala a causa de la violencia sexual.

Edad	Número de niñas y adolescentes atendidas por violencia sexual
10 años	3
11 años	5
12 años	14
13 años	9
14 años	7
15 años	3
16 años	7
17 años	4
18 años	4
Total	56

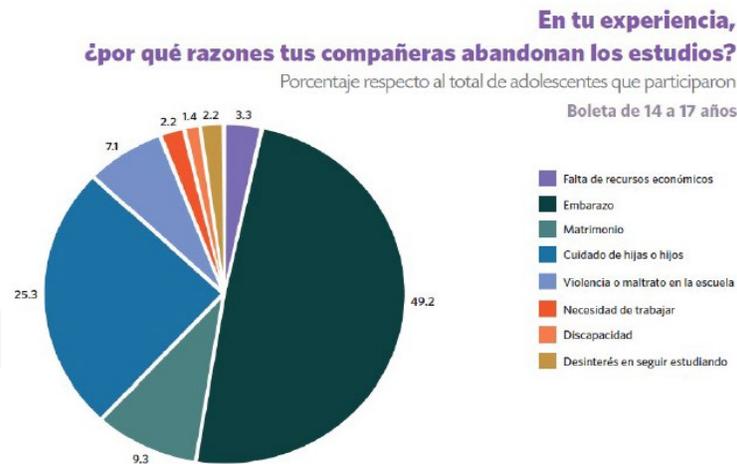
Por otro lado, una de las diferencias de género más importantes en la violencia y abuso sexual infantil es que las niñas y adolescentes mujeres corren el riesgo de quedar embarazadas en caso de violación.

Según la CONAPO, se estima que en 2016 la tasa de fecundidad de adolescentes de 2 a 14 años se ubicó en 3.6 nacimientos por cada mil mujeres a esa edad, indicador que va en aumento. Diversas investigaciones enfatizan en la posibilidad de que estos embarazos sean producto de violencia y abuso sexual por parte de familiares y conocidos.

Los principales hallazgos de la Encuesta Nacional de los Factores Determinantes del Embarazo Adolescente (ENFaDEA) mostraron que las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años lo hicieron en contextos de mayor pobreza, en contraste con las que iniciaron su vida reproductiva en las otras dos etapas de la adolescencia. Y respecto a las características del progenitor, se encontró que casi la mitad eran mayores de 20 años y su nivel educativo era máximo secundaria; es decir, nos hallamos frente a conductas pedófilas.

Los embarazos en la infancia y adolescencia afectan de manera diferenciada a niñas y adolescentes mujeres respecto de niños y adolescentes mayores. Por ejemplo, en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 se muestran los siguientes resultados:

Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeras abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.



FUENTE: Informe de Consulta Infantil y Juvenil 2018 (Esta gráfica es a nivel Nacional México).

El 49.2% de las y los adolescentes entre 14 y 17 años considera que sus compañeras mujeres suelen abandonar sus estudios porque quedan embarazadas; en este mismo sentido, otro factor importante sería el matrimonio con 9.3%.

EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

El embarazo en niñas y adolescentes es un desafío de los derechos humanos, que tiene consecuencias en su salud física; emocional; y en su vida sexual. Además de que limita las oportunidades educativas y laborales.

La comunicación de madres y padres de familia, sigue existiendo incomodidad o pena para hablar del tema con los adolescentes, pues prevalecen comentarios como: “Mejor no lo hablo contigo”, “Busca la información en otro lado pero no conmigo porque me da mucha pena”, “En mis tiempo no se veía esto”.

Incluso puede llegar a no hablarse del tema, ni resolver duda a las y los jóvenes. Y si bien los docentes informan, muchas veces lo hacen con prejuicios, doble moral, con estigma o sin demasiada claridad.

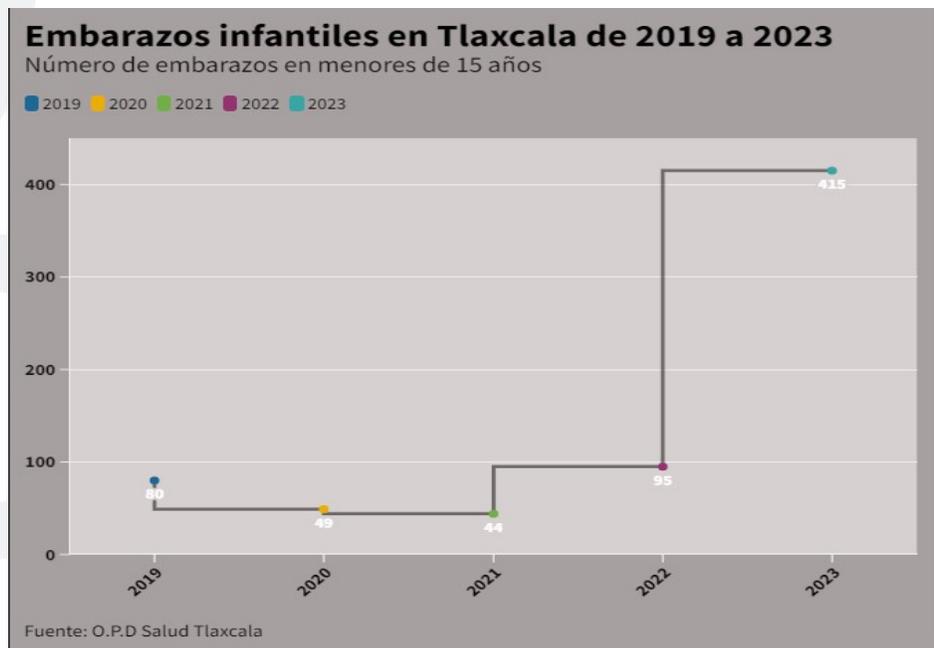
La violencia familiar se vincula directamente con el embarazo adolescente, así como el maltrato infantil, también el acoso callejero, el abuso sexual infantil y el embarazo adolescente.

Existe una notable diferencia entre el embarazo infantil y embarazo adolescente. El primero se considera entre 10 y 14 años, mientras que el segundo se considera entre 15 y 19 años. La autonomía progresiva es una alternativa que

permite decidir si quieren o no estar embarazadas. Pero en el caso de niñas menores de 15 años, no tendría por qué haber situaciones de embarazo.

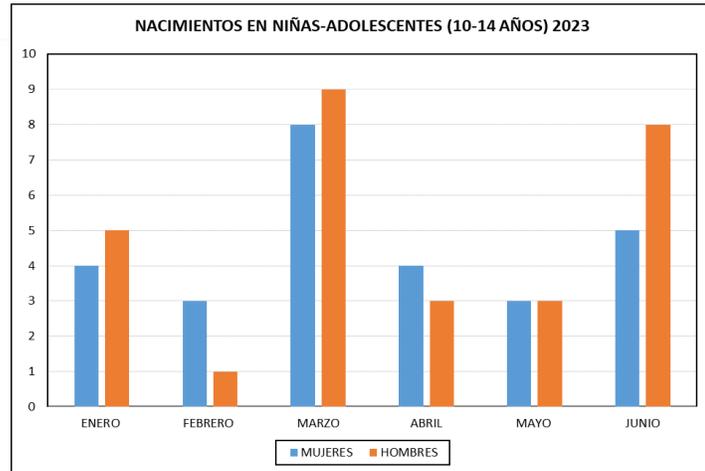
Algunos de los determinantes son la violencia sexual, el matrimonio y uniones tempranas, así como la falta de proyecto de vida, falta de educación integral en sexualidad, abandono escolar, inicio de una vida sexual sin protección y uso tardío de anticonceptivos.

De acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, del 2019 al 2023 se han registrado 683 embarazos infantiles, siendo el 2023, el año en donde se suscitaron la mayoría de casos, con 415.



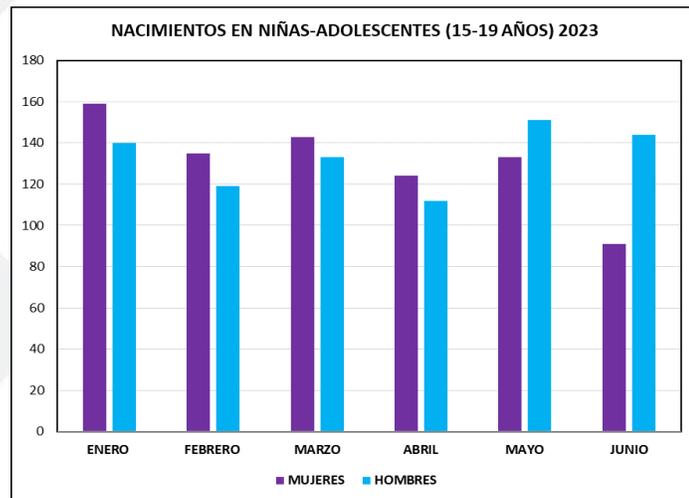
En cuanto a la captura y análisis de la información de Estadísticas Vitales, específicamente a nacimientos, datos que remite a la Institución la Coordinación General de Registro Civil, en los meses de enero a junio del año 2023 se tuvo un total de 56 embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad, tal y como se demuestra en la siguiente gráfica:

NACIMIENTOS EN NIÑAS-ADOLESCENTES (10-14 AÑOS)			
MES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	4	5	9
FEBRERO	3	1	4
MARZO	8	9	17
ABRIL	4	3	7
MAYO	3	3	6
JUNIO	5	8	13
TOTAL	27	29	56



Asimismo, en los meses de enero a junio del 2023 se tuvo un total de 1584 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico:

EMBARAZOS EN NIÑAS-ADOLESCENTES (15-19 AÑOS)			
MES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	159	140	299
FEBRERO	135	119	254
MARZO	143	133	276
ABRIL	124	112	236
MAYO	133	151	284
JUNIO	91	144	235
TOTAL	785	799	1584



Los municipios donde más se concentra este fenómeno son: San Pablo del Monte, Huamantla, El Carmen Tequexquitla, Calpulalpan, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; le siguen Nativitas, Contla de Juan Cuamatzi y Zitlaltepec.

Los factores que refuerzan independientemente a la predisposición que terminen teniendo un embarazo adolescente son:

- La edad de la pareja, en Tlaxcala asociado a la violencia.

- El nivel escolar. Entre más bajo el nivel escolar, menos acceso a información.
- El acceso a métodos.
- El uso de sustancias como el alcohol.
- La violencia sexual desde la coacción, la manipulación durante el noviazgo y la violencia sexual directa.

Sin embargo, los embarazos entre los 10 a 14 años no es más que la violencia sexual y el matrimonio forzado lo que predispone éste tipo de embarazos.

La Directora del Colectivo Mujer y Utopía, Edith Méndez Ahuactzin, señala que la cultura promueve la maternidad como deber ser en las mujeres y la normaliza a cualquier edad, de ese modo, **cuan** las mujeres menores de edad enfrentan un embarazo, se les dice que de todas maneras se iban a convertir en madres.

Uno de los aspectos que destaca Edith Méndez es que el embarazo de menores de edad va más allá de una política de educación sexual fallida. Y es que alrededor de esta problemática se entrevén otros problemas como la trata de personas, la tortura sexual y el matrimonio infantil forzado. Además de que los padres biológicos de los embarazos infantiles son personas mayores de 30 años y eso son casos de violación.

HALLAZGOS

1. No existen estrategias específicas por parte del Estado que atiendan la violencia y el abuso sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Los principales agresores sexuales de las infancias y a las adolescentes son familiares y/o personas cercanas.
3. Falta de presupuesto destinado a la atención de la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
4. Persiste el trabajo infantil en el Estado de Tlaxcala el cual priva a niñas y niños de sus derechos, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

REFERENCIAS

- Geografía, I. N. (18 de Agosto de 2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Geografía, I. N. (7 de Diciembre de 2020). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf
- Jaramillo, N. B. (2022). *Género, Violencia y Políticas Públicas*. Totula, Estado de México.
- Laguna, D. K. (26 de Septiembre de 2023). *Escenario Tlaxcala*. Obtenido de <https://escenariotlx.com/embarazo-infantil-y-adolescente-en-tlaxcala-retos/>
- Mendoza, N. (26 de Septiembre de 2023). *El Sol de Tlaxcala*. Obtenido de <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/violencia-esta-presente-en-embarazo-adolescente-asegura-ddeser-tlaxcala-10750483.html>
- Nahuatlato, P. C. (12 de Diciembre de 2023). *Escenario Tlaxcala*. Obtenido de <https://escenariotlx.com/sesa-atendio-683-embarazos-infantiles-en-tlaxcala/>